

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

UNAN-León.



Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

Departamento de Comunicación Social.

Trabajo Monográfico para optar a la Licenciatura en Comunicación Social.

Tema: El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León febrero, mayo 2015.

Elaborado por:

Br. Indira Isabel Blanco Aguilar

Br. Mercedes Inmaculada Bonilla Quiroz.

Br. Brenda Consuelo Mejía Jarquín.

Tutor: Msc. Víctor Manuel Castro Mairena.

“A la Libertad por la Universidad”



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



Tema

El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León febrero, mayo 2015.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



Problema:

¿Cómo influye el tratamiento Ético que le dan los comunicadores de la información en el noticiero LTV Canal 9 en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, Nicaragua? Estudio realizado en el periodo comprendido de febrero a mayo 2015.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



DEDICATORIA

Con amor a nuestros padres y madres por su apoyo y amor incondicional, por llevarnos de la mano en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que nos ha permitido ser personas de bien y lograr alcanzar una de las metas más importantes de nuestras vidas como la licenciatura.

A los académicos de Comunicación Social por guiarnos académicamente, motivarnos y apoyarnos a lo largo de la carrera en especial al Msc. Víctor Castro Mairena por su colaboración y esfuerzo en el camino a concluir nuestra investigación.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



AGRADECIMIENTO

A Dios porque nos permitió culminar con éxito esta etapa de nuestras vidas, brindándonos salud y fortaleza para lograr nuestros objetivos, siendo El la luz que guía nuestras vidas.

“Por qué Jehová da la sabiduría, y de su boca viene el conocimiento y la inteligencia.” Proverbios 2:6

A nuestros padres quienes han luchado día a día para poder ayudarnos incondicionalmente, acompañándonos en este largo camino llenos de tropiezo ilusiones y oportunidades para nuestras vidas.

A nuestros maestros por compartir todos sus conocimientos a lo largo de la carrera con paciencia y amor y nuestros hermanos/as que de forma directa indirecta nos apoyaban y alentaron a seguir adelante en el camino profesional.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



Área de estudio

Comunicación y Ciudadanía



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



INDICE

INTRODUCCION.....	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	6
JUSTIFICACIÓN.....	6
OBJETIVOS.....	8
VIABILIDAD.....	9
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	10
MARCO TEÓRICO.....	11
HIPOTESIS.....	44
DISEÑO METODOLÓGICO.....	45
RESULTADOS.....	51
RESULTADOS DE TRIANGULACIÓN DE INSTRUMENTOS.....	57
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	60
CONCLUSIÓN.....	64
RECOMENDACIONES.....	65
BIBLIOGRAFIA.....	66
ANEXOS	



I-INTRODUCCION

La Ética es un ámbito propio de la persona humana, cuando hacemos referencia a la ética social se ocupa de la conducta moral de los individuos así como de las realidades colectivas.

Cuando hablamos de ética periodística, nos referimos a uno de los pilares más importante al momento de ejercer esta profesión; la ética periodística es la manera moral de ser y de hacer del periodista regida por su profunda identificación con principios y normas de adhesión a la verdad, a la equidad, al respeto por la dignidad y por la intimidad de las personas, al ejercicio de la responsabilidad social y a la búsqueda del bien común.

Dentro de esta gran profesión existe una constante interacción, comunicación y diálogo en que se manejan públicos con diferentes creencias, costumbres, religiones, entre otras, lo involucra saber llegar a la audiencia y poder llevar estrategias que cumplan con el comportamiento ético de los comunicadores sociales en el tratamiento de la información.

Cabe recalcar que muchas veces los medios de comunicación televisivos sirven de moldeadores de ideologías y los televidentes deciden creer o no los que éstos transmiten.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



Como toda ciencia, la Comunicación Social se rige de ciertos parámetros o principios para que ésta sea legal mientras exista la libertad de prensa; toda comunicación debe de ser objetiva y veraz, respetando los ideales de la sociedad. Cuando se ejerce, el comunicador debe de ser imparcial sea cual sea la situación; esto es uno de los principios éticos más importantes.

En esta investigación pretendemos analizar el tratamiento ético de la información por parte de los comunicadores/as sociales en el noticiero Noticias LTV que es transmitido por canal 9 Telecable de la ciudad de León.

La tarea primordial de los comunicadores sociales es la de servir el derecho a la información verídica y auténtica por la necesidad de llevarla a cada uno de los individuos que le interesen y que esperan recibir información de calidad.

En la comunicación social, la información se comprende como un bien social y no como un producto. Esto significa que el comunicador tiene que hacerse responsable de la información transmitida, y nunca olvidando que toda la información que se transmite en los Medios de Comunicación Masivos, en un dado momento sirven de creadores o modeladores de ideologías sociales, políticas.

La Ética Periodística parte de la autoconciencia, de principios morales firmes que antepongan en cada momento del ejercicio profesional, como una bandera, que dictan al comunicador lo que es bueno o malo, tanto en el proceso de recolección de la información como en el momento de darla a conocer por el medio que sea; radial, escrito o televisivo. Con este estudio, se busca entonces constatar los Valores Éticos que los comunicadores/as poseen al momento de transmitir la información a la población leonesa.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



Los comunicadores sociales no deben de falsear, deformar, manipular o sacar de contexto la información. Deben de ser precisos, objetivos y exactos. Se debe de presentar siempre la esencia e integridad de los hechos y confirmar la información. El respeto a la dignidad humana es la base de la Ética Periodística del comunicador social.

Es por ello que también tomamos en cuenta los parámetros éticos que establecen los diferentes Códigos de Ética como el Código de Ética de Periodistas Nicaragüenses para así hacer un balance entre estos parámetros y observar si en la información que los comunicadores transmiten a la población cumplen o al menos tratan de cumplir con estos.

El ejercicio de esta profesión tan delicada no es para cualquiera, se debe de poseer un nivel de conciencia social y moral bastante alto, ya que se presentan situaciones que ponen a los comunicadores/as en una encrucijada en donde se desea no transmitir cierta información por la violación a los Derechos Humanos y a los Códigos Éticos o el deber transmitirla por los intereses comerciales de los dueños de los medios en los que laboran.

Para la realización de este informe y obtener así datos creíbles se aplicó cuestionarios a los comunicadores/as sociales del noticiero en estudio, donde fueron tres profesionales que laboran en el noticiero Noticias LTV de Canal 9 Telecable, una entrevista a profundidad a un periodista de Canal 13 Viva Nicaragua, también se realizó una observación visual durante tres semanas consecutivas a dicho noticiero.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



Para lograr datos más cercanos a la realidad, se aplicó encuesta a los ciudadanos de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva para constatar que la población se informa con el noticiero local.

Una vez aplicada las técnicas e instrumentos se obtuvo datos de información de ambas partes para conocer el desarrollo del tratamiento ético de la información en el noticiero utilizando la técnica de triangulación para obtener resultados de acuerdo a la hipótesis planteada.

Esta investigación tiene un enfoque cuali-cuantitativo debido a las técnicas que utilizamos para la obtención de datos de ambos enfoques. De acuerdo al enfoque cualitativo se aplicó la entrevista estructurada a periodistas que laboran en el noticiero y la observación. Del enfoque cuantitativo utilizamos la encuesta aplicada a la población de los repartos.

Con un enfoque mixto empleado en la investigación obtuvimos resultados que se reflejan a través de los gráficos, realizando un análisis global y obtener conclusiones finiquitas.

En la presente investigación se puede encontrar como es afectada la población cuando el tratamiento de la información transmitida en los noticieros no sigue ningún Código Ético, recomendaciones para los periodistas, medios de comunicación y personal de la carrera de Comunicación Social.



II-CAPITULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1-Justificación

En la investigación se aborda el tema de la Ética Periodística en el tratamiento de la información por parte del noticiero LTV de Canal 9 Telecable de la ciudad de León y su repercusión en la audiencia local, desde la década de los años 90' la comunicación se han convertido en parte primordial de la sociedad y todo lo que en ellos se transmite; influye y afecta directa o indirectamente a todos los individuos, de manera positiva o negativamente.

La razón principal por la que se decidió realizar este estudio es para proporcionar información relativa al tratamiento ético que le dan los comunicadores/as a la noticia televisiva y tomar en cuenta cómo la ética periodística se encuentra involucrada al momento de transmitir la información y sus efectos en la población que muchas veces toma como modelo a los medios de comunicación. Además ayuda a reforzar los conocimientos que luego serán puestos en prácticas en el centro de trabajo.

Al pasar de los años y con la evolución tecnológica muchos de los comunicadores dejan de lado los valores inculcados en la familia, la iglesia y en la universidad, tal es el caso de la ética, con la finalidad de que su trabajo reciba la atención que según el merece y así este sea transmitido en el medio al cual trabaja, sin importarle violentar o incumplir algunos de los principios éticos marcados por el



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



Código de Ética de la UNESCO¹ en el que se plantea un sinnúmero de parámetros con los que todo comunicador debe de regirse a nivel internacional o bien el Código de Ética de Periodistas Nicaragüenses².

Con los resultados de este estudio se pretende analizar la influencia del tratamiento ético de la información y sus repercusiones en la audiencia de la ciudad de León para poder así cerciorar los niveles éticos con los que cuenta los medios de comunicación televisivos.

¹ www.buenastareas.com

² www.elnuevodiario.com.ni



2.2-Objetivos

General

Analizar el tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León de febrero-mayo 2015.

Específicos

1. Identificar los aspectos que influyen en la falta de ética de los Comunicadores/as Sociales.
2. Determinar la percepción de la audiencia en casos de incumplimiento de las normas éticas establecidas por parte de los/as Comunicadores Sociales.
3. Constatar si los Comunicadores/as Sociales toman en cuenta los Códigos de Ética establecidos para el tratamiento de la información.



2.3-Viabilidad

2.3.1. Económica

La investigación se considera que es viable, el grupo cuenta con los recursos básicos, tanto económicos como humanos.

2.3.2. Técnica

Se cuenta con los dos cursos (Metodología de la Investigación I y Metodología de la Investigación II) que han sido recibidos como parte del pensum de la carrera, además se complementará las competencias que hagan falta con la tutoría y los conocimientos que gestionen por nuestra propia cuenta para hacer posible la realización de esta investigación.



2.4-Preguntas de investigación

1. ¿Cuáles son los Códigos de Ética con los que se rigen los Comunicadores Sociales para transmitir información?
2. ¿Se rigen los editores o personal del noticiero Noticias LTV por el Código de Ética Periodística de Nicaragua?
3. ¿Imparten talleres o cursos para los Comunicadores donde abordan el respeto a la audiencia o a los derechos humanos?
4. ¿De qué manera se ve afectada la población con los contenidos sin valor ético que se transmiten por el telenoticiero?
5. ¿Cómo afectala falta de ética de algunos Comunicadores/as Sociales a la hora de transmitir la información?



III- CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes:

La ética es un ámbito propio de la persona humana, que la acompaña como tal durante toda su vida y su historia. Cuando hablamos de la ética social se ocupa de la conducta moral de los individuos así como de las realidades colectivas y súper-individuales.³ Afirmando que la ética dirige la conducta hacia el bien perfecto o fin último de la persona, queda claro que la ética es filosofía práctica. Ésta se ocupa de la conducta humana, y la conducta no es para el ser humano una realidad meramente abstracta, como lo son las realidades independientes de nosotros, sino una realidad operable que la persona proyecta y realiza.

Cada individuo es juzgado por sus actitudes y las acciones personales que realiza en la sociedad, se puede juzgar en colectivo, pero lo que se valora principalmente es la persona individual.

La Ética estudia las cosas por sus causas y a su vez se dedica al estudio de los actos humanos libres, o sea aquellos que se realizan tanto por la voluntad y libertad absoluta de la persona. Todo acto humano que no se realice por medio de la voluntad de la persona y que esté ausente de libertad, no ingresan en el ámbito de la ética.

Henry Stob, profesor de filosofía y de teología moral y filosófica estadounidense, en su libro: “Reflexiones Éticas”; cita: “*La ética se enfoca sobre el individuo porque*

³Ética General, Quinta Edición. Ángel Rodríguez Luño.



*sólo el individuo es verdaderamente personal y por lo tanto un auténtico agente moral”.*⁴

En nuestra sociedad nicaragüense los individuos en su mayoría trabajan de manera conjunta especialmente cuando lo hacen a través de los medios de comunicación, así facilitando el trabajo, aunque la ética es de forma individual se busca el modo de realizar el trabajo de la mejor manera sin faltar a sus principios éticos.

Unos de los estudiosos más importantes de la historia y quien dejó un gran legado filosófico es Aristóteles, nos habla en su libro “Ética a Nicómaco” que: *“Toda arte y toda investigación, y del mismo modo toda acción y elección, parecen tender a algún bien; por esto se ha dicho con razón que el bien es aquello al que todas las cosas tienden”.*⁵

Se ha inculcado desde el hogar que hacer el bien es lo correcto y por lo tanto crecemos con esa idea, pero cuando se llega a una etapa adulta en donde se labora, muchas veces dejamos de lado todos los valores inculcados, entre ellos la ética en general.

1.2. La ética en la Comunicación Social

Cada ámbito laboral tiene sus propias reglas éticas por las que se rigen y como toda ciencia, la comunicación se rige mediante principios; la comunicación profesional es legal mientras exista la libertad de prensa, entre cuyos principios tenemos:

⁴ ¿Qué entendemos por ética social? Dos visiones sobre el tema. Alberto Fernando Roldán, Teología y cultura, año 3, vol. 5 (julio 2006)

⁵Ética General, Quinta Edición. Ángel Rodríguez Luño.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



1. Participar en una comunicación que no sólo es legal sino que también es ética y sensible a los valores y creencias culturales. La comunicación profesional es ética.
2. Participar en una comunicación que es verdadera, exacta y justa, y que promueve el respeto y el entendimiento mutuo.
3. Una comunicación profesional que sea de buen gusto.
4. Promover la circulación libre de información esencial de acuerdo a los intereses públicos.

La libertad de información es un derecho fundamental que contribuye al entendimiento entre los humanos y al desarrollo y mantenimiento de la democracia en Nicaragua.

El comunicador es el profesional que surge de este derecho que es el derecho a la información y su función es mantener, preservar y defender esta libertad en su lugar de trabajo, informando oportuna y verazmente, defendiendo cualquier intento violatorio y al mismo tiempo facilitar al conjunto de la sociedad el ejercicio de este derecho.

La mente humana es capaz de asimilar un número limitado de informaciones. La avalancha de informaciones, al saturar la mente, se produce una forma de manipulación a través del exceso informativo que acaba eliminando cualquier sensibilización ética, todo lo que hagan los medios será bueno.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



Sin embargo saturarnos ¿quién escoge la noticia que oímos y descarta las restantes? Son los editores que a su vez responden a la política informativa del medio de comunicación.

La responsabilidad que conlleva el ejercicio de la comunicación hace que esta profesión necesite criterios bien definidos sobre el cumplimiento de la ética profesional. Cuando se ejerce esta carrera, el profesional no solo debe de cumplir los principios éticos inculcados a lo largo del estudio profesional, si no que se debe tomar en cuenta todas las normas morales y éticas existentes.

Con la ética personal, existe también la ética profesional, la ética económica y la ética política, necesitamos aclarar cuanto antes como se distingue y se relaciona entre sí la ética personal y la ética profesional en la Comunicación Social.

En algunas ocasiones los periodistas en violaciones a las disposiciones legales, por lo cual las audiencias pueden hacer uso también de las disposiciones jurídicas establecidas en el ordenamiento jurídico nacional, aparte de las sanciones éticas correspondientes.

La Comunicación Social suele ser considerado como profesión o vocación. En el primer caso, nos referimos a una función social más o menos establecida o determinada; en el segundo, a la forma de ser vivida siendo parte de un programa de vida personal. También es considerado a veces un poder, como cuarto poder, o, incluso, como contrapoder, no creo que esto sea acertado.

Esta profesión no ha de ser ni un poder ni un mero mecanismo de información oposición al poder. Otra cosa es que las críticas, incluida la de quienes ostentan el poder, formen parte de su tarea y de sus fines constitutivos. Los fines que la



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



comunicación social parece tener asignados son informar, valorar y criticar aquello de que se informa, divertir, entretener y, acaso, educar, o, al menos, no entorpecer la obra de la educación de los ciudadanos. No es posible la información sin valoración. Al menos, en el sentido de que es preciso valorar lo que importa, y cuánto importa, y lo que no, lo que es relevante y lo que no lo es.

Sin embargo, eso no significa que no sea posible la objetividad ni la información veraz. También cabe discutir si la ética del Comunicador Social es una ética de la convicción o de la responsabilidad. Sólo desde una concepción finalista o teleológica de la naturaleza humana y de la moral es posible determinar la existencia de unos fines que el periodismo debe perseguir. Tampoco es irrelevante la distinción entre socráticos y sofistas, entre quienes buscan la verdad y quienes sólo persiguen el éxito a través del halago de las pasiones e inclinaciones del público es posible establecer algunos principios básicos que deben presidir el ejercicio de la profesión periodística y limitar el ejercicio de la libertad de expresión y de información. Desde luego, en primer lugar, el imperativo de la veracidad. existen varias formas de ocultar o tergiversar la verdad: la pura mentira, las verdades a medias, el establecimiento de una falsa jerarquía entre los hechos y los valores, la confusión entre información y opinión, la manipulación ideológica, por lo demás hoy es posible mentir y tergiversar a gran escala.

1.3- Código de Ética de las Naciones Unidas

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) es el único organismo de las Naciones Unidas que tiene la



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



disposición de defender la libertad de expresión y la libertad de prensa⁶ a nivel mundial y por ello se crearon una serie de estándares que se deben de cumplir al momento del tratamiento de la información noticiosa. Donde se acentuaba el derecho al pueblo en el cual las personas reciban una imagen objetiva mediante la información; verídica, auténtica y precisa, así como expresarse libremente a través de los diversos medios de difusión de la cultura y la comunicación.

La responsabilidad social que debe de tener en cuenta el periodista a la hora de transmitir la información tanto para el medio como para el público que mantenga un alto nivel de integridad, esto quiere decir que debe inhibirse de revelar sus fuentes, pero también facilitar el acceso a la información y la participación del público en los medios.

El respeto del derecho de las personas a la vida privada y a la dignidad humana, (artículos 26 inciso primero y artículo 46 de la Constitución Nicaragüense⁷) en conformidad con las disposiciones del derecho internacional y nacional que conciernen a la protección de los derechos y a la reputación del otro, así como las leyes sobre la difamación, la calumnia, la injuria y la insinuación maliciosa, hacen parte integrante de las normas profesionales del periodista.

Por lo mismo, las normas profesionales del periodista prescriben el respeto total de la comunidad nacional, de sus instituciones democráticas y de la moral pública. El verdadero periodista defiende los valores universales del humanismo, en particular la paz, la democracia, los derechos del hombre, el progreso social.

⁶ <https://eticaperiodistica.wordpress.com/2008/05/19/codigo-internacional-de-etica-periodistica-de-la-unesco/>

⁷ <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ni/ni033es.pdf>



El compromiso ético por los valores universales del humanismo previene al periodista contra toda forma de apología o de incitación favorable a las guerras de agresión y la carrera armamentística, especialmente con armas nucleares, y a todas las otras formas de violencia, de odio o de discriminación, especialmente el racismo.

1.4- La Ética Latinoamericana en la Comunicación Social

A mediados de los años 90, en América Latina empezó a florecer un formato periodístico llamado “Prensa Popular” que no es más que la “oficialización” del periodismo amarillo que explota los hechos de sangre, sexo y violencia para atraer lectores principalmente en las clases populares quedando en contravía de los parámetros éticos que deben regir la profesión de periodista.

Gabriel García Márquez en uno de sus más conocidos discursos “El mejor oficio del mundo” cita: *“La misma práctica del oficio imponía la necesidad de formarse una base cultural, y el mismo ambiente de trabajo se encargaba de fomentarla. La lectura era una adicción laboral. Los autodidactas suelen ser ávidos y rápidos, y los de aquellos tiempos lo fuimos de sobra para seguir abriéndole paso en la vida al mejor oficio del mundo - como nosotros mismos lo llamábamos”*⁸

En la era de la Información en la que estamos viviendo, disparó el modernismo en la transmisión de la noticia. Por ello, el hecho noticioso lo vemos en tiempo real con retraso de menos de segundos de la ocurrencia de un suceso, éste ya es

⁸ El mejor oficio del mundo. Gabriel García Márquez, Los Angeles, U.S.A., octubre 7 de 1996.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



dado a conocer por las redes sociales a través del Internet⁹. Instantes después, las versiones digitales de los periódicos tradicionales empiezan a circularla y la noticia es repetida hasta el cansancio por la radio y la televisión.

En esta competencia por la información más temprana y completa, la prensa escrita lleva las de perder. Es así, como los periódicos tradicionales vieron reducida su circulación y muchos de ellos, incapaces de sobrevivir con cada vez menos tiraje, desaparecieron o se han reducido en páginas y tiraje en su mínima expresión.

Bien lo decía el periodista colombiano Javier Darío Restrepo (1995) en su libro "Ética para Periodistas"¹⁰ cuando señalaba que a la prensa sensacionalista solo le interesa mostrar escenas de la vida privada, atizar el fuego del escándalo, alimentar el morbo con titulares llamativos y suscitar polémicas intrascendentes, pero no ejercer la actividad profesional con el objetivo de servir a la comunidad y de contribuir al bien común.

El derecho a la información y los derechos humanos mantienen estrechas relaciones de causa-efecto recíprocos. El derecho de la información puede ser considerado como la puesta en práctica de una de las libertades fundamentales o de uno de los derechos esenciales del ser humano: la libertad de información. Al mismo tiempo, esta libertad, así protegida y puesta por obra por el derecho de la información, constituye una condición y una garantía de los derechos humanos.

⁹http://www.razonypalabra.org.mx/varia/N78/1a%20parte/15_Saad_V78.pdf Consultado: 18 de febrero 2015, 3:15pm

¹⁰Ética para periodistas. Javier Darío Restrepo, María Teresa Herrán. Universidad de Texas, 1991. Tercer Mundo Editores.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



En los medios televisivos nicaragüenses, los canal 8 y canal 10 resalta la abundancia de noticias con titulares escandalosos y de doble sentido que violan la dignidad de la víctima y la de sus allegados con titulares como: “*Iba a comprar pan y le dieron: ¡pan, pan, pan!*”; o este otro: “*Era carnicero y lo relajaron a cuchilladas*”, todos ellos acompañados de las imágenes sangrientas de los cadáveres presentándose así una cierta violación de la dignidad humana y el respeto de intimidad de las víctimas y familiares.

Incluso, cuando los vinculados a un hecho delictivo sensacional son menores de edad, los titulares presentan a los niños y jóvenes, faltando así de forma evidente la reserva de identidad que la Ley nicaragüense ordena para estos casos. En algunas ocasiones, a nivel local ese han dado este tipo de situaciones en donde no se respeta la privacidad de los menores.

Uno de los riesgos del sensacionalismo y del periodismo en general, se enquistaba en la proliferación de imágenes puestas en circulación en las que muchas veces no aparece la mediación del periodista. Para poder funcionar así, la puesta en circulación de estas imágenes hace uso de tres discursos principalmente: el de la autenticidad, el de la neutralidad y el de la objetividad, todos ellos violados en los medios de comunicación nicaragüense por destacar de forma desproporcionada una información determinada, la competencia los lleva a violar principios ético, para elevar el rating y generar ganancias económicas para el medio.

La diferencia la marca la ética y el tipo de formación de se puede tener pero esto solo es superado. Con que los comunicadores son ordenadores de las ideas. Todos pueden escribir, pero no todos pueden ordenar ideas de la sociedad y trasladarlas a noticias.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



Según Javier Darío Restrepo (1994, p51) “...el sensacionalismo es una deformación interesada de una noticia, implica manipulación y engaño y por tanto, burla la buena fe del público”¹¹. En su libro *Ética para periodistas*, Restrepo sostiene que existen unos factores que terminan fomentando el sensacionalismo propio de la prensa amarilla. En su concepto, ellos son:

- a. La falta de garantías para el buen ejercicio profesional.
- b. La concentración y monopolio de los medios.
- c. la obsesión de competir por el rating de sintonía o circulación.
- d. El inmediatez.

Sobre la creciente arremetida de la prensa amarillista en América, el premio Nobel de Literatura, Mario Vargas Llosa, también deploró públicamente la invasión de periodismo amarillo que anega el continente. Durante un discurso ante los miembros de la Sociedad Interamericana de Prensa, el autor peruano criticó la proliferación de la “prensa ligera, irresponsable” que, dijo, ha cautivado a los lectores del mundo entero. En ese sentido, manifestó que las “revistas del corazón” han acabado con la privacidad de cualquier persona que ocupe un plano público.

Vargas Llosa argumentó que cada vez es más difícil discernir entre el periodismo serio y el sensacionalismo y criticó que algunas publicaciones se dedican a “entretener informando”, en Nicaragua cada vez se nota más la prensa sensacionalista en la mayoría de los medios de comunicación nacional, donde se dedican a llevar noticias de poco interés social.

¹¹Ética para periodistas. Javier Darío Restrepo, María Teresa Herrán. Universidad de Texas, 1991. Tercer Mundo Editores.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



Tanto las constituciones como los códigos de ética periodística prestan especial cuidado a la protección de estos derechos cuando se ven confrontados con el derecho a la información.

Javier Darío Restrepo explica el fenómeno, señalando que en la medida en que los medios de comunicación y sus periodistas se dediquen a explotar el morbo sensacionalista esculcando, por ejemplo, la vida privada de los personajes públicos, menos tiempo le dedicarán a informar a la sociedad los problemas que a ésta verdaderamente le interesan. En ese sentido se puede decir que la prensa amarillista y sensacionalista es, ante todo, un sofisma de distracción.

Para determinar desde el punto de vista ético si la intimidad o la información tienen relación es necesario analizar cada paso en concreto, con la metodología ya explicada de una ética dinámica y práctica. *“En algunas oportunidades tendrá prelación el derecho a la intimidad. En otras, en particular cuando se trata de políticos, artistas, personajes públicos, la gente tiene un mayor derecho a saber sobre ellos que cuando se trate de ciudadanos comunes y corrientes”*, afirma Restrepo en el libro ya citado¹². (Intimidad de los funcionarios Doctrina real malicia)

García Márquez hace referencia a una situación muy alarmante y dice:” *La mayoría de los graduados llegan con deficiencias flagrantes, tienen graves problemas de gramática y ortografía, y dificultades para una comprensión reflexiva de textos. Algunos se precian de que pueden leer al revés un documento secreto sobre el escritorio de un ministro, de grabar diálogos casuales sin prevenir al interlocutor, o de usar como noticia una conversación convenida de antemano como confidencial. Lo más grave es que estos atentados éticos obedecen a una*

¹²Ética para periodistas. Javier Darío Restrepo, María Teresa Herrán. Universidad de Texas, 1991. Tercer Mundo Editores.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



noción intrépida del oficio, asumida a conciencia y fundada con orgullo en la sacralización de la primicia a cualquier precio y por encima de todo. No los conmueve el fundamento de que la mejor noticia no es siempre la que se da primero sino muchas veces la que se da mejor.”¹³

La falta de responsabilidad ética de los periodistas en el manejo de la información judicial ha ocasionado repetidamente la queja de las autoridades policiales y judiciales, aunque cabe recalcar que la policía es una de las principales autoridades en faltar a la ética.

En algunos casos observados el periodista se atribuye el papel de juez. Esto se da cuando el periodista en determinadas ocasiones se convierte en juzgador de casos y de jueces abandonando su misión de presentar los hechos sin dar opiniones personales sobre autorías o responsabilidades.

El descuido en la utilización del lenguaje jurídico, en países Latinoamericanos en los que las instituciones judiciales presentan deficiencias; el deber ético del periodista no es reforzar en el público la impresión de que la justicia no existe, ni pasar por alto el tema sino contribuir al análisis utilizando los recursos periodísticos éticos que sean necesarios ya que a los medios no les corresponde juzgar sino informar.

1.5- Código latinoamericano de ética periodística

En la resolución 59 (I), las declaraciones de la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP), adoptada en 1946, expresa: “*la libertad de información*

¹³ El mejor oficio del mundo. Gabriel García Márquez, Los Angeles, U.S.A., octubre 7 de 1996.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



requiere como elementos indispensables la voluntad y capacidad de usar y no abusar de sus privilegios”¹⁴

El periodista en su condición de intermediario profesional, es factor importante del proceso informativo y su ética profesional estará orientada al desempeño correcto de su oficio, así como contribuir a eliminar o reducir las actuales deformaciones de las funciones sociales informativas.

En códigos nacionales en declaraciones y resoluciones de la ONU y sus organismos, como también en la declaración de principios de la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) se declara que el periodista tiene responsabilidad política e ideológica derivada de la naturaleza de su profesión, que influye en la conciencia de las masas y que esa responsabilidad es insoslayable y constituye la esencia de su función social. La FELAP está consciente de las dificultades en la aplicación de una normativa deontológica en los marcos del sistema informativo vigente regido por la tendencia privada de los medios, y la conversión de la noticia en mercancía; determinado por la estructura económica, por lo que es mutable y en cada caso prevalecen las normas de los sectores dominantes.

La libertad moral individual sólo es posible con la toma de conciencia sobre los intereses sociales de la FELAP opina que la ética profesional debe ser conquistada dentro de la batalla para alcanzar en las naciones un periodismo auténticamente libre.

¹⁴http://www.catedras.fsoc.uba.ar/loreti/dossier_legislativo/codigo_etica_felap.htm Consultado: 20 de febrero 2015, 10.35am.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



En la certidumbre de que un profesional de la comunicación, colaborara a ese objetivo la FELAP proclama el siguiente Código Latinoamericano de Ética Periodística¹⁵:

En este Código se abarcan artículos importantes y donde se sintetiza que el periodista debe ser un servicio de interés colectivo, con funciones eminentemente sociales dirigidas al desarrollo integral del individuo y de la comunidad. El periodista debe participar activamente en la transformación social orientada al perfeccionamiento democrático de la sociedad; y consagrar su conciencia y quehacer profesional a promover el respeto a las libertades y los derechos humanos.

Es de suma importancia hacer mención que en este Código Latinoamericano hacen referencia a la labor primordial del Comunicador Social que es el de impulsar, consolidar y defender la libertad de expresión y el derecho a la información, entendido éste como el derecho que tienen los pueblos a informar y ser informados. Promover las condiciones para el establecimiento del flujo libre información y equilibrado de las naciones en los niveles mundial, regional y nacional.

De igual manera el luchar por un nuevo orden informativo acorde con los intereses de los pueblos que sustituya al que actualmente impera en la mayoría de los países de Latinoamérica deformando su realidad.

Pugnar por la democratización de la información a fin de que el periodista ejerza su misión de mediador profesional y agente del cambio social y de que la colectividad tenga acceso a esa misma información. Rechazar la propaganda de

¹⁵http://www.catedras.fsoc.uba.ar/loreti/dossier_legislativo/codigo_etica_felap.htm Consultado: 20 de febrero 2015, 10.35am



inevitabilidad de la guerra, la amenaza y el uso de la fuerza en los conflictos internacionales.

Al pasar de los años y en el ejercicio de su labor profesional el periodista adoptará los principios de la veracidad y la ecuanimidad y faltará a la ética cuando silencie, falsee o tergiverse los hechos, proporcionará al público información sobre el contexto de los sucesos y acerca de las opiniones que sobre ellos se emitan a fin de que el receptor del mensaje noticioso pueda interpretar el origen y la perspectiva de los hechos. En la difusión de ideas y opiniones el periodista preconizará las condiciones para que ellas puedan expresarse democráticamente y no sean coartadas por interés comercial, publicitario o de otra naturaleza.

La FELAP vela por la equidad y es por ellos que en uno de sus artículos hace mención de que el periodista es responsable por sus informaciones y opiniones, aceptará la existencia de los derechos de réplica y respetará el secreto profesional relativo a sus fuentes.

Se rechaza completamente las acciones violatorias de ética profesional: El plagio y el irrespeto a la propiedad intelectual. El soborno, el cohecho y la extorsión. El sensacionalismo, según el Código de ética conocido por los nicaragüenses.

1.6- La ética en Nicaragua en los medios de Comunicación televisivos

En Nicaragua, la ética periodística parte de la autoconciencia, de principios morales firmes y coherentes, que autogobiernan el quehacer profesional, y que dictan al periodista lo que es bueno y lo que es malo, tanto en el proceso de recolección de la información, como en el de elaboración del producto final que llegará a los lectores y audiencias.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



De la ética dependerá si el periodista es un mercenario o un profesional. Al aceptar la conducta moral como obligación, los periodistas y propietarios de medios de comunicación social contraen una responsabilidad consigo mismos y sobre todo, con la sociedad.

La base principal de la ética periodística se encuentra precisamente la principal misión del periodista: decir la verdad, que es el principio básico de una concepción deontológica de la ética periodística. La veracidad informativa es el cimiento de la ética profesional del periodista.

El ejercicio del periodismo implica una responsabilidad social, de manera que los periodistas están comprometidos con la población a servirle la verdad, es decir, lo que realmente ocurre. Y como son seres humanos, con una subjetividad, con un filtro formado por su educación, su experiencia, su técnica, su cultura, etcétera, ese apego a los hechos no es mecánico ni automático, sino que pasa por una interpretación, y es desde esta perspectiva que los expertos comunicólogos consignan que los medios crean la realidad, y no que la reflejan, ni que los periodistas fueran inmóviles espejos sin cerebro ni sentimientos.

Y en ese filtro que observa, procesa, analiza, descodifica, codifica y emite información, juega un papel determinante la ética, para que haya un balance y un apego a los valores morales socialmente aceptados: fidelidad a los hechos, honestidad, respeto, solidaridad, lealtad, responsabilidad, y todo cuanto contribuya a una comunicación balanceada y de servicio.

En la prensa nicaragüense no es que sea prodigio de la ética periodística, dado que casi a diario se ve en los diarios y estaciones de televisión rostros de jóvenes acusados, pero aún no condenados por ningún tribunal de justicia, y su nombre



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



queda manchado para siempre aunque después el juez dicte sobreseimiento definitivo o inocencia de cualquier cargo antepuesto. Aparecen las iniciales de los nombres y apellidos de jóvenes violadas, junto al nombre del barrio, y los nombres de sus padres o parientes, sin que prácticamente nada falte para reconocer a la víctima.¹⁶

Escenas sangrientas son comunes en primeras planas de medios escritos y páginas de sucesos, así como titulares interesados, que no se ajustan al contenido de la información.

Los periodistas y los medios se encuentran lejos de cualquier perfección, hay muchas deficiencias, pero es mil veces preferible una prensa libre, aunque débil profesionalmente, que una libertad de expresión amordazada, bajo el control gubernamental. El único control que no afecta a la libertad de expresión, y que más bien la enriquece, es el autocontrol mediante un código de ética profesional del periodismo, es decir, la autorregulación que parte de la voluntariedad de someterse a la conducta moral.

De todos modos, la irresponsabilidad en el ejercicio de la profesión, puede ser sancionada a posterior mediante la legislación sobre injurias y calumnias, de acuerdo al Código Penal.

Los Comunicadores Sociales no deben falsear ni deformar los hechos, ni manipular, ni sacar fuera de contexto. Deben de ser precisos, objetivos y exactos.

¹⁶www.saladeprensa.org Artículo: "Ética periodística contemporánea de Nicaragua" Guillermo Cortés Domínguez, director de la revista sobre comunicaciones, *Medios y Mensajes*, Managua, Nicaragua. Colaborador de Sala de Prensa.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



No deben omitir ni faltar a la verdad por presión de empleadores. Deben presentar la esencia e integralidad de los hechos y confirmarla.¹⁷

El respeto a la dignidad humana está en la base de la ética profesional del periodismo, y el ejercicio de este respeto debe partir de la conciencia que se tenga de tal dignidad, y no por una imposición forzada al periodista.

Éste acepta voluntariamente someterse a una conducta moral, asumiendo así una responsabilidad consigo mismo y con la sociedad. Y esta responsabilidad se basa en la verdad. Es por ello que la veracidad informativa es el cimiento de la ética profesional del periodista. Y para decir la verdad o acercarse lo más posible a ella, el periodista debe ser libre, no estar atado a intereses partidarios, religiosos, económicos ni de ningún grupo de presión. Por eso el periodista profesional no debe ser propagandista.

El Código de Ética Profesional de los Periodistas de Nicaragua no puede, por tanto, contener un espíritu represivo, pues esto iría en contra de su esencia voluntaria. No puede ser una camisa de fuerza para el ejercicio del periodismo.

Gran parte de la grave situación de violencia a la que se está sometido los periodistas actualmente, podría resolverse si se auto-regularán. Un periodista debe saber que no puede culpar a nadie antes de que se le pruebe el delito; por tanto, debe presumir su inocencia. Hacer lo contrario es faltar a la ética profesional.

¹⁷ www.eticaperiodistica.wordpress.com



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



La auto-regulación del ejercicio profesional del periodismo fortalecería al gremio, mejoraría el desempeño y beneficiaría a la sociedad. Ayudaría a disminuir el ambiente de confrontación social y pondría al periodismo nacional en una posición ventajosa para reducir y hasta eliminar su manoseo, manipulación e instrumentalización de parte de agentes de poder, a quienes no les interesa la divulgación de la verdad ni el empoderamiento de los pueblos a través del uso de la libertad de expresión y de corroborar la información antes de publicarla.

El Código de Ética Profesional del Colegio de Periodistas aunque no ha sido aprobado aún, algunos de los comunicadores sociales toman en cuenta los artículos de este al momento de dar a conocer la noticia.

Este código consta de cuatro capítulos: en los dos primeros, Responsabilidad Social; e Integridad Profesional y Gremial, se definen las responsabilidades de los periodistas, en primer lugar, ante la sociedad, y en segundo lugar, ante sí mismos, los medios de comunicación social en que laboran, sus colegas y sus organismos gremiales.¹⁸

La responsabilidad, la verdad, la honestidad, la independencia, el respeto al ser humano, a sus derechos, la calidad de la información, el equilibrio, la búsqueda honesta de la verdad son inmediatamente percibidos como valores fundacionales de todo proceder ético en el periodismo y como principios de actuación en el campo.

Cada vez se va desarrollando un mayor interés por el desarrollo de una ética de la comunicación y de la información, debido a la gran incidencia que tienen los

¹⁸<http://www.aquincaragua.com/periodistas.html>



medios de comunicación. Además de eso, el progreso acelerado de nuevas tecnologías para la difusión de información hace necesaria con urgencia una "ética de la comunicación".

Durante los últimos años la sociedad ha tomado conciencia cada vez más clara del peligro que representa una oferta de los medios de comunicación que no se sujete a criterios morales, incluso desde dentro de la profesión informativa. Tampoco se han mantenido inactivos los partidarios de eliminar cualquier restricción informativa, ya que presentan al hombre como individuo autónomo y emancipado de tutelas externas.

1.7 Faltas a la ética en el periodismo

Las principales líneas que deben seguir los medios de comunicación para cumplir con su función social de informar a la sociedad son: objetividad, veracidad, oportunidad y pluralidad. Cuando estos criterios no se consideran en la información presentada.

- ❖ Omitir información

Cuando no se diferencia entre la opinión propia y los actores sociales, faltando a la ética periodística.

- ❖ Presentar la información acompañada de adjetivos calificativos

Se observa en la política cuando caracterizan a los funcionarios de cargo público, por sus trabajos; forrando la realidad de situación

- ❖ Hacer énfasis sólo en un aspecto de la información



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



Cuando se da a conocer solo un lado de la noticia, buscando el bienestar del canal o de sus asociados; más aún si se tiene algún fin financiero.

- ❖ No dar los antecedentes suficientes para entender la noticia

La falta de ética se observa porque no se dan a los espectadores los elementos necesarios para elaborar un juicio crítico respecto a los acontecimientos y a las partes involucradas

- ❖ Utilizar los medios de comunicación como tribuna para defensa o autopromoción.

Los medios de comunicación tienen la tarea de informar lo que acontece, la función de orientar a la opinión pública si se dieran a conocer los elementos necesarios para que los televidentes tengan un punto de vista propio sobre los distintos sucesos y no tratar de incidir en sus distintas maneras de apreciar los hechos.

- ❖ Inducción en las preguntas durante las entrevistas

Las entrevistas que se realizan a personajes públicos se hacen para dar información de alguna fuente directa sobre algún acontecimiento o dar a conocer al público algunas características de ciertos personajes. En ninguno de los dos casos el reportero debe apoyar o negar lo expuesto por el entrevistado y mucho menos, elaborar las preguntas de tal manera que permita obtener una respuesta esperada.

En Nicaragua son recurrentes los casos faltando a la ética; se centran en el amarillismo y sensacionalismo buscando alcanzar una mayor audiencia o rating y donde también se dan mayor auge a partidos políticos por interés o afiliaciones con este, como es el caso de las múltiples notas como que transmite, canal 4 en su noticiero veamos un ejemplo:



“Ruta de titulación y legalización de propiedades avanza en Tiempos de Paz y Seguridad Social”

Jueves 11 de Noviembre 2014 | Kenneth Chávez

La Ruta de Titulación y Legalización de Propiedades, que impulsa el Gobierno del Presidente Daniel Ortega y la Compañera Rosario Murillo, avanza a buen ritmo en estos Nuevos Tiempos de Paz y Seguridad Social. Durante una entrevista con los Medios del Poder de las Familias y Comunidades, Estrada precisó que durante desde el 2007, cuando el Presidente Daniel asumió este Gobierno, hasta el 2011, a más de 155 mil pobladores se les restituyó el derecho de contar con un título de propiedad.

Fuente: <http://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:23780-ruta-de-titulacion-y-legalizacion-de-propiedades-avanza-en-tiempos-de-paz-y-seguridad-social-> (Ver texto completo)

Los código de ética del periodista no se rigen en los medios de comunicación ya que los propietarios y funcionarios no respetan los derechos del mismo, cubriendo así las realidades del gobierno y los miembros de este; el código se respeta más en el medio de prensa escrita.

En cuanto al dilema ético –económico se da cuando el periodista está enfocado en la mayor cantidad de audiencia y no en su objetividad de la información que sobrepasan los límites de dignidad y sensibilidad humana que no pertenecen a un tratamiento ético de la información.

La rentabilidad económica de algunos medios de comunicación va más allá, que el respeto al derecho de las personas y su integridad.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



Los medios de comunicación se ven atraídos por imágenes donde se vea hechos relevantes que falten a la integridad de las personas involucradas como el caso del Noticiero Crónica TN8 que presentan imágenes y titulares poco profesionales.

Están claro que esto lo hacen pensando en el mayor beneficio que van a obtener por el incremento de audiencia y los costos económicos que les podrían ocasionar el no transmitirlos y que otras cadenas televisivas o periódicos si lo hicieran.

La persona que recibe dicha información necesita cada vez escándalos más espectaculares y estar al tanto que el morbo “vende”, muchos medios han perdido veracidad y credibilidad al utilizar esto como la manera de que su rating crezca, dejando de lado que ante todo esto está el respeto a los demás.

El debilitamiento de la ética profesional se nota a la hora de transmitir la información que se utiliza en la distorsión de noticias, titulares de noticias discordantes de los textos de ellas, descontextualización, más dichos que hechos e irresponsabilidad.

En el artículo 9 del Código de Periodistas de Nicaragua se define que el periodista debe de respaldar su información, debido a que él deberá de responder por la nota publicada. En Nicaragua, medios de comunicación televisivos como es el caso del Canal 8 en su noticiero Crónica TN8, quienes han exacerbado la realidad para alimentar el morbo de algunos con las noticias que emiten a diario cayendo en el escándalo e irrespeto con la población que no se puede defender, principalmente de las clases populares. Bien se conoce que los medios de comunicación ejercen gran influencia en los televidentes y se tiene que moderar y usar las palabras adecuadas a la hora de dirigirse al público y no caer en obscenidades o el doble sentido de las cosas. Veamos el siguiente ejemplo de lo expresado anteriormente.



“Supuestos tamales son agredidos por su víctima”

Benedicto Balmaceda. Noticiero Crónica. TN8 Publicado el Martes, 11 Noviembre 2014 05:26 AM

Dos sujetos son acusados de haber cometido un robo con intimidación, al despojar a su víctima de seis mil córdobas y dos anillos de oro. Sus nombres corresponden a Marlon Guevara de 32 años y Oscar Danilo Espinoza de 34, quienes fueron capturados cuerdas después del supuesto robo por la víctima Julio Alexander Loza de 31 años, éste les propinó tremenda paliza, dándoles supuestamente con la cacheta de una pistola. Los acusados se declararon inocentes y dijeron que no andaban juntos y que no se conocen, sin embargo, el más lesionado dijo que fue agredido por que no quiso llevar a sus agresores a comprar supuestamente droga. La policía está investigando este caso en el que se logró ocupar una pistola con la que supuestamente los tamales fueron agredidos. Uno de ellos terminó en un hospital y el otro en las celdas preventivas de la estación III, hasta que se esclarezcan los hechos registrados en los semáforos del Siete Sur”.

Fuente: <http://www.tn8.tv/2014/11/supuestos-tamales-son-agredidos-por-su-victima/>

En muchos de los casos a nivel nacional se omite la ética periodística, dejando de lado el valor que tiene ésta como uno de los principales valores que los que ejercen esta profesión y que poseen o deberían de poseer transmitiendo noticias que se ven más como una burla a los afectados y no como un acontecimiento informativo.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



Al omitir esto se están violentando algunos artículos pertenecientes al Código de Ética Periodística de Nicaragua y dejando de lado uno de los pilares fundamentales que es la información de calidad, sin dañar a terceros ni para beneficios del comunicador ni para la empresa que labora.

Por el hecho de querer sobresalir en esta profesión tan competitiva y el de querer innovar, en muchos de los noticieros se cae en lo vulgar y grotesco sin importar el profesionalismo ni la estética visual que se le debe de transmitir al televidente. Con imágenes que violentan los artículos deontológicos se está contribuyendo al morbo y al sensacionalismo, poniendo como excusa que atrae a la teleaudiencia.

1.8 Dilema Ético-Económico

El público puede pensarse que el periodista está cumpliendo lealmente con su deber de intermediario objetivo, o que por el contrario, se está extralimitando de sus funciones para captar una mayor audiencia han existido casos en los que se han sobrepasado los límites de la dignidad y la sensibilidad humana llegando a un extremo de morbosidad que no corresponde con un tratamiento ético de la información. En Nicaragua los medios de comunicación: televisivos, radiales y prensa escrita están monopolizados por el gobierno.

Otra característica de los medios de comunicación es su parcialidad, es decir, que se centra en los hechos más impactantes de la humanidad, sin dar importancia a lo que no les daría la audiencia deseada, pese a que quizá tenga mucha. Los pobres no tienen voz aunque tengan voto, por el contrario, los ricos disponen de todas las voces ya que quien domina los medios obtiene más parcelas de poder.



El comunicador social nicaragüense se debe regir bajo distintas normas que lo formarán profesionalmente respetando la dignidad e integridad del público receptor contribuyendo al cumplimiento del derecho de la población a informar y a ser informada verazmente.

1.9 Origen de los canales televisivos de la Ciudad de León.

Los canales locales surgen a partir de la década de los noventa, con la liberación del Sistema Sandinista de Televisión (SSTV) y el traspaso de poder a la Presidenta Violeta Barrios de Chamorro. Surgen a la par del sistema de televisión por cable y es una iniciativa que viene a abrir nuevos caminos para personas que ejercen la Comunicación Social¹⁹.

En Nicaragua existen más de 30 canales locales los cuales han aparecido después del 2000. Entre las ciudades que poseen canales locales se encuentra Achuapa, Chinandega, Matagalpa, Sébaco, León, El Viejo, Juigalpa entre otros.

Se espera que al paso de los años es posible que cada cabecera departamental tenga al menos un canal local, ya que la demanda de la noticia va incrementando al igual que el campo laboral de dicha profesión.

1.10 León y sus canales

A pesar de que León es una de las primeras ciudades fundada el 15 de junio de 1524, fue la última en poseer canales de televisión. El primero de ellos surgió en el 2000 su nombre es canal 55 de transmisión abierta UHF en la señal de Claro TV siendo éste de contenido religioso protestante. El siguiente en surgir fue el Canal 9

¹⁹Viabilidad de la inversión publicitaria de las Empresa en los Canales de televisión de la ciudad de León, Periodo de Abril a Junio del 2012. Autores: Br. Rolando Benito Marcos Vanegas, Br. Maynor Xavier Cruz Cruz. León, Nicaragua, 28 de septiembre del 2012.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



León TV en el 2010 mediante la señal cerrada de Tele-Cable y el último es el canal 50 El rey de las comunicaciones fundado en el 2011 y también perteneciente a la señal de paga de Claro TV.

Estos dos últimos (canal 9 y canal 50) cuentan con espacios noticiosos donde los periodistas que laboran en dichos canales salen en busca de la noticia para transmitirlo a los habitantes del municipio de León.²⁰

Cada medio de comunicación ha tenido que abrirse camino y competir no sólo con los canales nacionales, sino entre ellos mismos, tomando en cuenta que también en el servicio de cable en donde se encuentran alrededor de 100 canales que tienen más variedad en su programación y posee mayor calidad de imagen profesional.

²⁰Viabilidad de la inversión publicitaria de las Empresa en los Canales de televisión de la ciudad de León, Periodo de Abril a Junio del 2012. Autores: Br. Rolando Benito Marcos Vanegas, Br. Maynor Xavier Cruz Cruz. León, Nicaragua, 28 de septiembre del 2012.



1.11 Marco Conceptual

Acciones: Del vocablo en latín *actio*, el concepto de acción se refiere a dejar de tener un rol pasivo para pasar a hacer algo o bien a la consecuencia de esa actividad.

Actitudes: Estados del ánimo que se expresan de una cierta manera (como una actitud conciliadora).

Adhesión: Unión a una idea o causa y defensa que se hace de ellas.

Amarillismo: Tendencia de algunos medios informativos a presentar las noticias destacando sus aspectos más llamativos, aunque sean secundarios, con el fin comercial de provocar asombro o escándalo.

Amordazada: Impedir que alguien hable o se exprese libremente.

Audiencia: Aquella que recibe la información en el código en que esta sea transmitida, debiendo siempre haber cierto nivel de comprensión del mismo.

Auto-regulación: Regulación de uno mismo.

Calumnia: La imputación de un delito hecha con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad.

Cimiento: Fundamento, principio.

Claro TV: Servicio de televisión restringida propiedad de la empresa Claro.

Código Penal: Grupo de reglas legales sistemáticas que sirven para regular, de manera unitaria, a un determinado asunto.

Códigos Éticos: Conjuntos de normas que regulan los comportamientos de las personas dentro de una empresa u organización.

Coherentes: Que posee coherencia entre sus partes.

Comunicación Social: Se denomina a aquella área de saberes que estudia e investiga cuestiones como la comunicación, la información, la expresión, el rol de los medios de comunicación masiva y las industrias culturales.

Comunicación: Fenómeno inherente a la relación que los seres vivos mantienen cuando se encuentran en grupo. A través de la comunicación, las personas o



animales obtienen información respecto a su entorno y pueden compartirla con el resto.

Comunicólogos: Nombre masculino y femenino, persona que se dedica a la comunicología.

Conducta: Manera de comportarse una persona en una situación determinada o en general.

Conducta Moral: Conjunto de acciones de las que tenemos que responder, justificándolas responsablemente.

Convicciones: Idea religiosa, ética o política fuertemente arraigada.

Credibilidad: Concepto que las personas utilizan para decidir si creen o no una información de la que no son testigos directos.

Deontológicas: Ciencia o tratado de los deberes y normas éticas, en especial si conciernen al profesional de una rama determinada.

Democráticas: Doctrina política en favor del sistema de gobierno en que el pueblo ejerce la soberanía mediante la elección libre de sus dirigentes.

Difamación: Acusación falsa

Dilema ético –económico: Se da cuando el periodista está enfocado en la mayor cantidad de audiencia y no en su objetividad de la información que sobrepasan los límites de dignidad y sensibilidad humana

Distorsión de noticias: Dar una información sesgada, resaltando aspectos secundarios y disimulando u omitiendo aspectos primordiales de la misma, que permitirían al público hacerse una idea correcta del contenido real de la noticia.

Escándalo: Gran asombro o indignación que un dicho o un hecho causa en alguien, especialmente por considerarlo contrario a la moral o a las convenciones sociales.

Especulativo: Que especula o tiene tendencia a especular (meditar en profundidad o hacer suposiciones sin fundamento)



Ética: Ámbito propio de la persona humana, que la acompaña como tal durante toda su vida y su historia.

Ética periodística: Conjunto de valores y normas que rige el periodismo y que dicta las normas para que el periodista realice su trabajo considerando las bases fundamentales de la profesión.

Ética personal: Es la decisión que uno como individuo o como persona realiza para escoger la opción buena o la opción mala, de acuerdo a los valores y la formación de cada persona.

Ética profesional: Es aquella que se aplica a todas las situaciones en las cuales el desempeño profesional debe seguir un sistema tanto implícito como explícito de reglas morales de diferente tipo.

Ética social: Conducta moral de los individuos así como de las realidades colectivas y súper-individuales

Falsear: Explicar una cosa o un hecho de manera que no se ajuste a la verdad.

FELAP: Federación Latinoamericana de Periodistas.

Filosofía: El término, de origen griego, se compone de dos vocablos: philos (“amor”) y sophia (“pensamiento, sabiduría, conocimiento”). Por lo tanto, la filosofía es el “amor por el conocimiento”.

Gate-keeper: Persona que en un equipo de trabajo actúa como especialista de información, no solamente con capacidad *reactiva*, respondiendo eficazmente a las demandas de información que recibe de sus compañeros de trabajo sino también *proactivamente*, adelantándose a las necesidades de información antes de que sean percibidas.

Honestidad: Valor o cualidad propia de los seres humanos que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral.

Humanismo: Doctrina que se basa en la integración de los valores humanos, en general, es un comportamiento o una actitud que exalta al género humano. Bajo



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



esta concepción, el arte, la cultura, el deporte y las actividades humanas generales, se vuelven trascendentes

Injuria: La acción o expresión que lesiona la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación.

Lealtad: Tiene que ver con la existencia de sentimientos de pura devoción, compromiso y confianza hacia otro, puede ser una persona, una comunidad, un gobierno, una autoridad o un animal, entre otros.

Libertad de expresión: Posibilidad de realizar investigaciones, de acceder a la información y de transmitirla sin barreras.

Libertad de información: Derecho fundamental que contribuye al entendimiento entre los hombres y al desarrollo y mantenimiento de la democracia en el país.

Libertad de prensa: Garantía de transmitir información a través de los medios de comunicación social sin que el Estado pueda ejercer un control antes de la emisión.

Manipulación: Tiene como finalidad lograr que la población o un sector promuevan una ideología o programa político, o que compren un determinado producto o servicio, entre otros.

Mercenario: Aquel individuo que realiza por encargo de otro una misión o tarea por la cual percibirá una suma de dinero una vez consumada la misma.

Monopolizados:

Realizar una actividad o negocio prácticamente de forma exclusiva o con mayor éxito que los demás:

Morbo: Atractivo que despierta una cosa que puede resultar desagradable, cruel, prohibida o que va contra la moral establecida.

Nota roja: Se centra exclusivamente en historias relacionadas con violencia física involucrada con el crimen, accidentes y desastres naturales.

Noticia: Da nombre al contenido de una información que nunca antes había sido comunicada. En otras palabras, constituye un saber o un conocimiento nuevo.



Omitir información: Cuando no se diferencia entre la opinión propia y los actores sociales, faltando a la ética periodística

Parcialidad: Inclination en favor o en contra de una persona o cosa al obrar o al juzgar un asunto.

Periodismo: Se conoce como periodismo a la actividad de hacer pública de manera periódica cierta información de diverso tipo y tenor.

Periodista: Es aquella persona que se dedica en forma más o menos profesional al periodismo a través de cualquier medio, ya sea prensa escrita, radio, televisión y/o medios digitales.

Precisos: Que es necesario o indispensable para un fin determinado.

Primera plana: Portada de un periódico o revista.

Propaganda: Método utilizado históricamente para enviar un mensaje a determinado receptor al que se busca atraer de alguna manera.

Propaganda comercial: Publicidad que haces para promocionar el producto o servicio que ofrece una empresa.

Propaganda política: Tiene que ver siempre con vincular al ciudadano común con determinado partido, postura, ideología o sistema.

Propagandista:

Persona que hace propaganda, especialmente política o religiosa.

Rating: Es una cifra que indica la cantidad de personas, de espectadores que tiene un programa de televisión o una emisión radial.

Repercusión: Acto y el resultado de repercutir. Este verbo, por su parte, puede referirse a propagar, difundir, reflejar o rebotar.

Respeto: Consideración que se dispensa o tiene a una persona, grupo, asociación, institución, entre otros, por los valores que representan o por la trayectoria de años que los avalan.

Responsabilidad social: Refiere la obligación o a la carga que tiene un integrante de la sociedad respecto a otros miembros o al grupo en su conjunto.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



Responsabilidad: Es el compromiso de tipo moral que surge a partir de una eventual equivocación o de una falta que comete una persona.

Sensacionalismo: Se caracterizan por difundir información polémica, chocante o que llama mucho la atención, en perjuicio de otros asuntos o de los aspectos objetivamente más importantes de tales asuntos

Sobreseimiento: Refiere a la acción y el efecto de sobreseer

Solidaridad: Ayudar a alguien sin recibir nada a cambio y sin que nadie se entere. Ser solidario es, en su esencia, ser desinteresado.

Sucesos: El término tiene su origen en el vocablo latino *successus* y se emplea en especial cuando aquello que ocurre o se desencadena posee una cierta trascendencia.

Telecable: Servicio de televisión de paga.

Teoría filosófica: Se define sobre el comportamiento moral, esto es, la conducta humana libre y responsable

Titulares: Enunciado que anuncia y encabeza una información o una noticia y resume de forma sucinta el contenido de la misma.

UHF: Sigla del inglés *ultra highfrequency*, frecuencia de las ondas radioeléctricas comprendidas entre 300 MHz y 3 GHz.

UNESCO: United Nations, Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



Hipótesis

El tratamiento ético que brindan los comunicadores/as Sociales a la información del noticiero LTV Canal 9 y de qué manera afecta negativamente en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, Nicaragua.

Variable A Incidente

El tratamiento ético que brindan los Comunicadores/as Sociales a la Información del noticiero LTV Canal 9.

Variable B Subsecuente

Y de qué manera afecta negativamente en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, Nicaragua.





IV. CAPITULO III- DISEÑO METODOLÓGICO

4.1-Paradigma Metodológico

La investigación sigue el Paradigma mixto.

Es cualitativo puesto que las variables buscan comprender las perspectivas de los comunicadores/as sociales conforme al tratamiento ético de la información que se brinda a la población al momento de transmitirla.

Es cuantitativo ya que utilizamos técnicas de ambos paradigma, porque combinamos ambos métodos y así proporcionar resultados más específicos.

La finalidad de este estudio es la interpretación de datos cualitativos que nos reflejen el actuar de los comunicadores/as sociales y así mismo la perspectiva de la población referente a la ética periodística; es por ello que una investigación mixta es lo ideal.

4.2- Tipo de estudio

El diseño fenomenológico es el que utilizamos ya que se basa en el análisis de discursos y temas específicos que se enfocan en las experiencias personales de los comunicadores/as y con este tipo de estudio se pretende describir y comprender las repercusiones que origina la falta de ética periodística en el tratamiento de la información.



Por el tiempo trabajado en dicha investigación, determinamos que este estudio es analítico, porque permite estudiar y profundizar el fenómeno ético en los comunicadores/as sociales en el noticiero LTV canal 9 Telecable.

4.3- Criterios de inclusión y exclusión

Se tomará en cuenta los criterios del medio de comunicación y los distintos cargos que desempeña el periodista a entrevistar, debido a su conocimiento sobre Ética Periodística y su experiencia laboral a nivel nacional como local.

4.4- Universo del estudio

A nivel nacional existen 11 canales que transmiten noticieros en su programación diaria. En la ciudad de León, se encuentran 2 canales de los cuales solo uno transmite noticiero en su programación.

4.5- Proceso Muestral

Por conveniencia

Hemos seleccionado este tipo de muestra; siendo estos los Licenciados en Comunicación de canal local y nacional, para el estudio por lo que son de fácil acceso y el investigador está considerando las características profesionales que los hacen representativos de los medios televisivos.



Muestra

El noticiero de León TV Emisiones 3 semanas.

3 licenciados en Comunicación Social que laboran en el noticiero Noticias LTV de Canal 9 Telecable.

1 experto en el tema por su trayectoria laboral en los medios de comunicación nacionales.

50 Pobladores de los Repartos Rubén Diario y Salomón de la Selva, ubicados al sureste de la ciudad de León.

4.6- Método y técnicas de acopio de información

4.6.1- Entrevista en profundidad

Aplicada a comunicador que laboran en medio televisivo nacional como es: Canal 13. Viva Nicaragua; para conocer el tratamiento ético que le dan los comunicadores/as sociales a la noticia.

4.6.2- Cuestionario estructurado

Al realizar este estudio no permite conocer las opiniones, conocimiento, actitudes o sugerencias de la población que se mantiene informada con el noticiero local LTV de Canal 9 Telecable.



4.6.3- Observación indirecta

Mediante este tipo de análisis, nos permite visualizar situaciones reales y nos permite obtener datos cuantitativos como cualitativos sobre el tratamiento ético de la información por parte de los comunicadores sociales de la ciudad de León que laboran en los medios televisivos.

4.7- Plan de tabulación y análisis

Con forme a la presentación de los resultados de la investigación se usaran los programas Word y Excel donde se obtendrá los resultados de las tablas y gráficos para así exponer de manera clara los resultados obtenidos representándolos mediante gráficos de barras y de pastel.

La presentación ante el jurado de la recopilación de estos datos y las conclusiones de la investigación se hará por medio del programa Word y PowerPoint de Microsoft haciendo uso de las diapositivas que este proporciona.

4.8- Procedimiento

Etapas del estudio

El estudio sobre el tratamiento ético de la información por parte de los comunicadores sociales, se realizara en tres etapas:

1. Selección de la población
2. Recolección de datos e información
3. Análisis de interpretación de los datos.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



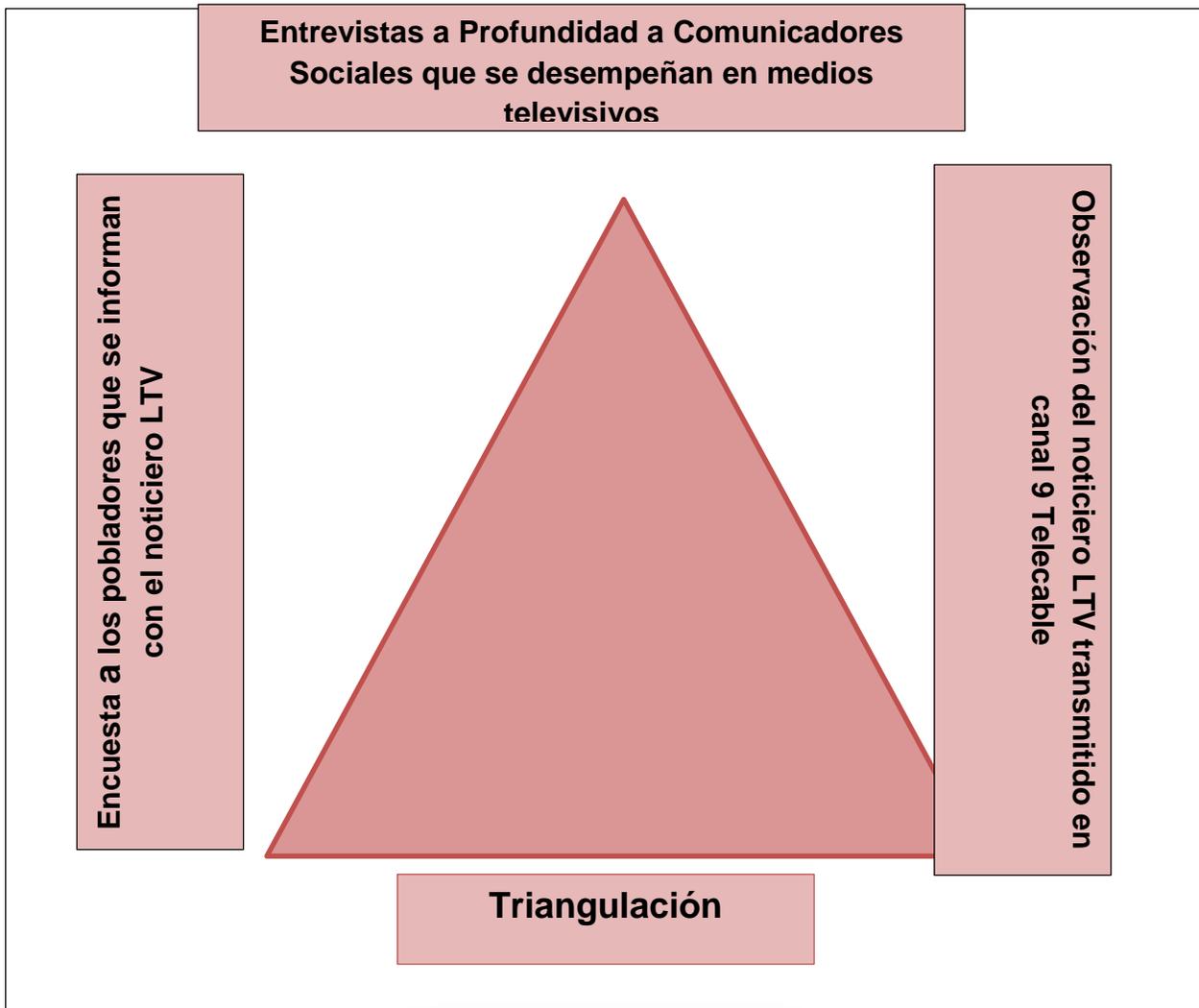
Selección de la Población

1. Se define los criterios cuali-cuantitativos para aplicación de los instrumentos.
2. Especificar los tiempos y fechas en los que se aplicarían las entrevistas a profundidad a los licenciados en Comunicación.
3. Aplicar encuesta a la población de la ciudad de León.



Triangulación. Para validar la información y apoyarnos en el análisis de los datos haremos la triangulación de la información obtenida como resultado de los métodos y técnicas de acopio de la información.

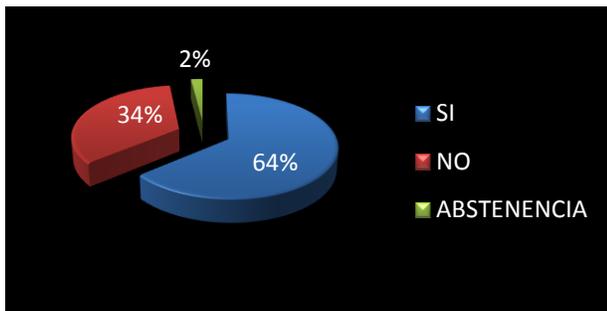
Triangulación de datos





V. CAPÍTULO IV-RESULTADOS

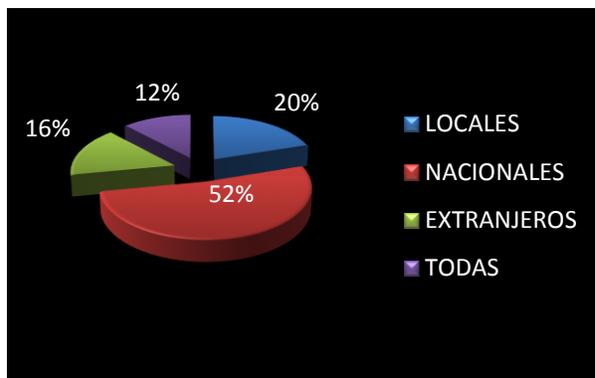
Gráfico 1: ¿Cree que la información que transmiten en los noticieros locales son las adecuadas?



El 64% de los televidentes consideran que los noticieros locales transmiten información adecuada ya que son objetivos y eficaces a la hora de brindar las noticias, en cuanto el otro 34% no

están de acuerdo con la información que se brinda a la población debido al poco profesionalismo en transmitir noticias sin relevancia social o bien noticias amarillistas no aptas para los televidentes, en tanto el 2% se abstuvo.

Gráfico 2: ¿Con que noticieros prefiere informarse diariamente?

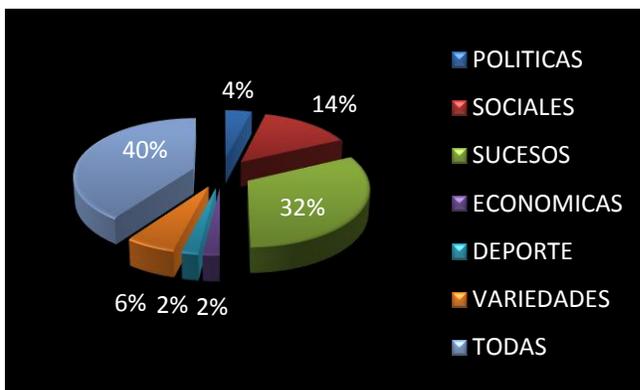


Los televidentes con un 52% prefieren informarse a través de los canales nacionales por su variedad e importancia que tienen como medios, en tanto un 20% opta por los medios locales porque consideran más

importante saber lo que sucede en su municipio, un 16% opta por las televisoras extranjeras y el 12% de la población escoge informarse con canales nacionales, locales y extranjeros.



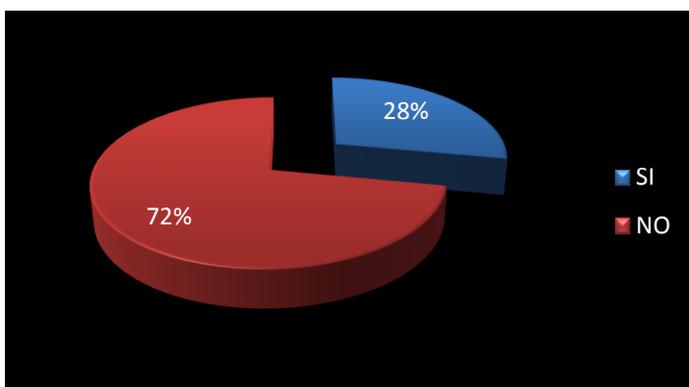
Gráfico 3: ¿Qué tipo de noticias cree usted es la que más impacto tiene en la población?



Un 40% de la población contestó que les gusta estar informado con todo tipo de noticias, en cuanto el 32% ve más interesante los sucesos, un 14% noticias de carácter social 6% de los televidentes prefiere variedades, un 4% le gusta noticias de carácter

político y un 2% correspondientes a cada una de las notas referentes a deporte y económicas.

Gráfico 4: ¿Estás de acuerdo que las noticias que se brindan sean presentadas destacando escenas violentas y sangrientas?

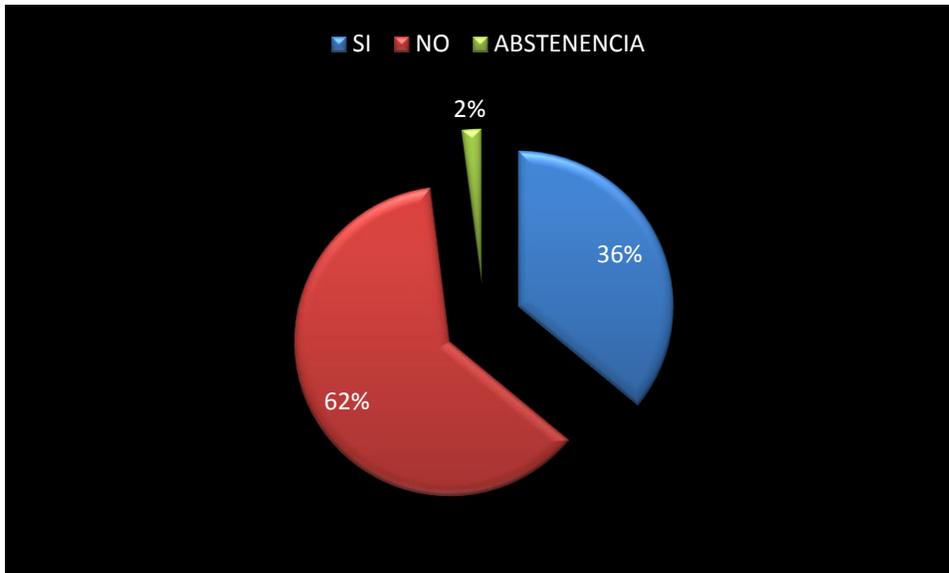


En el gráfico anterior se observa que un 72% de la población no le gusta ver noticias con contenido violento y escenas sangrientas, que

vayan a perjudicar la sensibilidad de los miembros de la familia y afecte así su comportamiento, en tanto el 28% indicó que sí es de su agrado este tipo de noticias ya que se presentan tal y como son; utilizándose como una manera de educar a través de la violencia y tomar conciencia.



Gráfico 5: ¿Ha visto en los noticieros locales lenguaje no adecuado en un periodista?

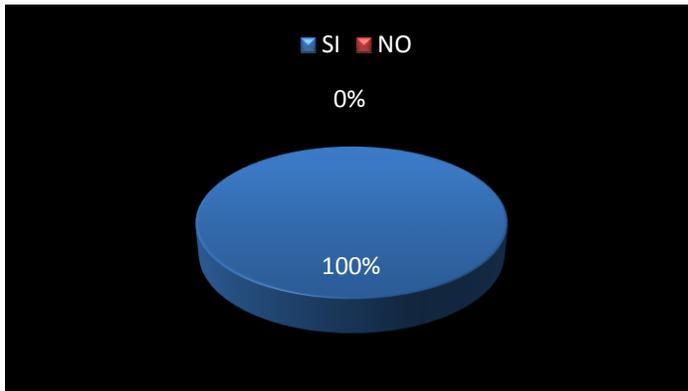


En el gráfico se muestra un 62% de la población en donde ellos niegan haber visto lenguaje inapropiado por parte de los comunicadores sociales del canal local y un 36% afirma haber visto lenguaje inadecuado en medios de comunicación nacional como es en el noticiero "Crónica TN8 del canal 8 y ACCIÓN 10 del Canal 10 y un 2% se inhibió a dar su opinión.



Cuestionario realizado a Licenciados del Noticiero LTV de Canal 9 Telecable

Gráfico 1: ¿Conoce los parámetros que rigen el Código de Ética Periodística de Nicaragua?



En este gráfico podemos observar que el 100% de los Licenciados conocen los parámetros que rigen el Código de Ética del Periodista

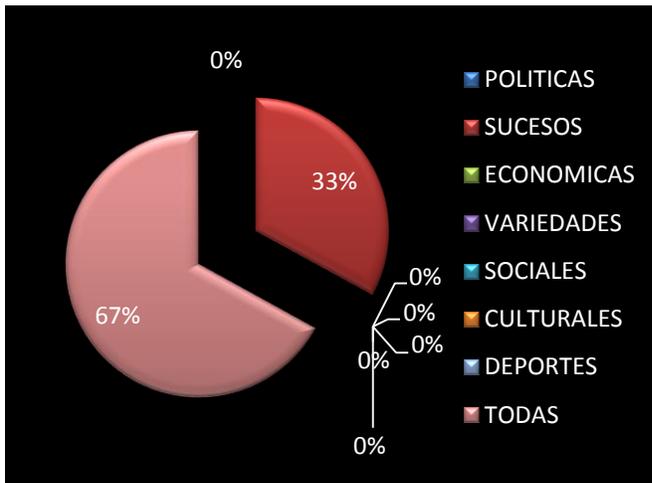


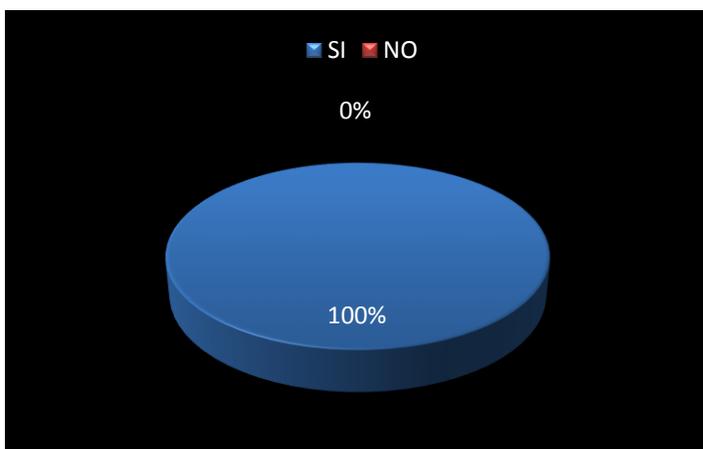
Gráfico 2: ¿Qué tipo de notas requiere ser revisadas con más cautelas?

El 67% de los Licenciados asegura que todas las notas requieren ser revisadas, el 33% denota que solo los sucesos tienen que ser revisados. Dejando con el 0% a las demás opciones como son las

notas de carácter políticas, económicas, variedades, sociales, culturales y deportes.



Gráfico 3: ¿Las notas son revisadas con cautelas antes de ser presentadas a los televidentes?



En este gráfico se observa que el 100% de los licenciados encuestados asegura que las notas transmitidas a la población son revisadas.

Gráfico 4: ¿Por error se incumple con la ética periodística a la hora de publicar una noticia?



El 100% de los Licenciados encuestados contestó que es por error que se pasa una nota que incumple con la ética periodística.

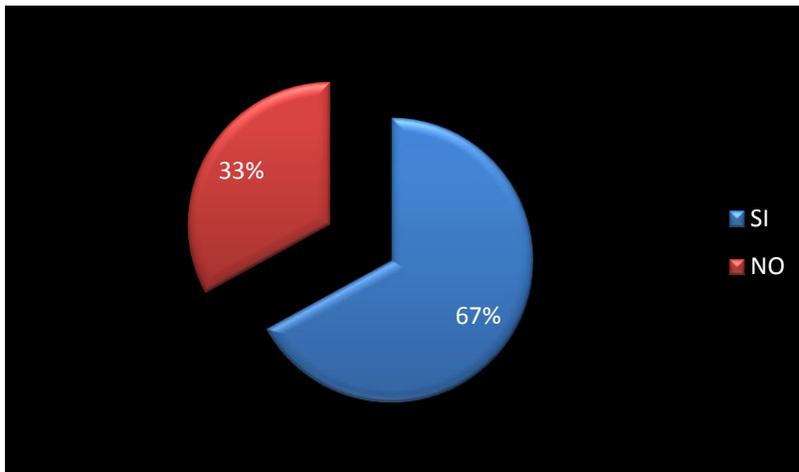


Gráfico 2: ¿Están presentes estos parámetros al momento de brindar sus notas periodísticas?



El 100% de los Licenciados contestaron que brindan la información rigiéndose en el Código del Periodista.

Gráfico 3: ¿Considera que la falta de ética profesional lo afecta personalmente o al medio?



El 67% de los Licenciados asegura que lo afecta la falta de ética profesional en lo laboral y el 33% de ellos que no los afecta.



RESULTADOS DE TRIANGULACIÓN DE INSTRUMENTOS (validación de la información)

Observación	Cuestionario	Entrevista en Profundidad	Coincidencia	Inconsistencia	Análisis
Noticiero LTV siendo este el único noticiero local, producido por jóvenes comunicadores iniciando el ejercicio de la profesión este medio televisivo.				X Debido a la falta de experiencia en el campo laboral	La falta de ética a la hora de cubrir una nota



*El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos
Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.*



	<p>Población Nuestra muestra, se divide en dos, en los adultos que se alimentan con el morbo y los jóvenes que tienen muy en claro que las noticias amarillistas; no educan en nada. Faltando a la ética y los derechos humanos.</p>		<p>X</p> <p>Identificamos en la población que la falta de educación en los medios a alterado los principios y creencias de la ciudadanía.</p>		<p>La mayor parte de nuestro universo expresa que es un noticiero eficaz y objetivo; pero por otro lado la mayoría jóvenes dejan en claro que la información que brindan los comunicadores/as no educan</p>
--	--	--	---	--	---



*El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos
Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.*



		Comunicadores Los Licenciados conocen del código periodístico, pero él no aplicarlo en el noticiero Noticias LTV dejan ver que tan profesionales son o de qué manera buscan informar a la población.	X Se deja ver en las notas televisivas que los Licenciados no ponen en práctica el Código de Ética incumpliendo así su juramento profesional.		Expresan que conocen a la perfección el código, pero no es aplicado en los medios de comunicación local
--	--	---	--	--	---



VI-ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

De acuerdo a los resultados obtenidos la hipótesis fue rechazada dado que la población afirma que el tipo de noticias que transmite el noticiero local Noticias LTV no influye negativamente en su comportamiento social, aunque la menor parte deja ver que violentan los principios y derechos de las personas, faltando a su ética a la hora de cubrir una nota.

La muestra refleja que cierto porcentaje de la ciudadanía leonesa prefiere informarse con el noticiero local Noticias LTV, debido a que lo ven como un noticiero objetivo y que informa de todos los eventos relevantes que suceden en la ciudad de León. A pesar de la poca cobertura que se le brindan a las noticias que suceden en la ciudad, el profesionalismo que tienen los comunicadores/as sociales reflejan el interés por llevar día a día las noticias a toda la teleaudiencia leonesa.

Aunque la mayoría de la muestra consultada expresa grados de eficacia ante el noticiero local, siendo catalogado un noticiero objetivo; pero por otro lado una pequeña parte de nuestra muestra en su mayoría jóvenes dejan en claro que la información que brindan los comunicadores/as a la hora de transmitir dicha información no educa.

En relación a la violación de la Ética por parte de los medios de Comunicación los resultados demuestran que se informa, pero no se educa; transmitiendo imágenes sangrientas donde se le irrespeta la privacidad o los derechos de la persona; de igual manera no se cubren noticias de interés público perdiendo su nivel de profesionalismo y se demuestra que el único interés es el cubrir y brindar información de una manera de comercio donde el posicionarse en uno de los mejores lugares de rating es el objetivo principal.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



En el mismo sentido la población decide, que noticiero ver por la manera en que presentan la información o simplemente por mantenerse informado, últimamente los noticieros locales se enfocan en informar a la población con noticias de poca relevancia e interés; poniéndose así en un punto crítico.

La muestra consultada refleja una preferencia por informarse a través de medios nacionales porque se han generalizados al momento de transmitir la noticia y presentar información de última hora; aunque se ha estereotipado que la nota amarillista vende y atrae a los televidentes, así mismo elevando el rating. Sin embargo otro porcentaje de la población estima conveniente informarse con medios locales para conocer el acontecer diario de su municipio debido a su responsabilidad y veracidad a la hora de transmitir la noticia.

En ciertas ocasiones en los noticieros locales se transmiten noticias un tanto violentas al ojo de espectador, lo que le molesta a cierto segmento de la población por el tipo de noticia con contenido violento; por otra parte una minoría de la muestra consultada aducen que les gusta ver noticias sangrientas así alimentando su morbo aunque este tipo de nota no tenga ningún mensaje positivo ni moralista.

A nivel local diariamente se transmite el noticiero LTV abarcando gran parte de la población de la ciudad de León demostrando así que los comunicadores/as de este medio no utilizan lenguaje inapropiado a la hora de transmitir la noticia sin embargo, los televidentes hacen referencia que los medios nacionales como son Crónica TN8 y Acción 10 utilizan lenguaje inadecuado dejando en duda su profesionalismo.

Respecto al mismo tema, los profesionales de la Comunicación consultados, dejan en claro que conocen y se rigen bajo el Código de Ética Periodística; sin embargo esto contradice lo expresado por el Jefe de Prensa del Canal 13 “Viva



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



Nicaragua” quien expresó que “*durante su larga trayectoria en los medios de comunicación en ninguno se rige con el código de ética* “ya que todos los medios de comunicación tienen su propio código de ética; código elaborado en base a los intereses empresariales y por ende intereses político, lo aducimos que ningún medio toma en cuenta algún código de ética común para todos, en definitiva que no hay ningún código que se siga y con el cual se rigen..

Los profesionales de la comunicación expresan que el hecho de no regirse bajo el código de ética los afecta a nivel profesional poniendo en duda su experiencia y profesionalismo; dejando así la menor parte en claro que no los afecta en nada.

En todo medio de comunicación se exige la revisión de cada una de las notas que se transmitirá en dicho noticiero, la cual tiene que ser supervisada por un director de prensa; en tanto hay una pequeña parte donde consideran, las notas de sucesos tiene que ser revisadas con mayor cautela por su alto impacto en los televidentes

Muchas veces el factor tiempo afecta en la transmisión de noticias por el poco material humano y técnico que cuenta dicho medio, ya que esto influye al momento de la edición y la transmisión de la noticia, esto hace que en ciertas ocasiones se dejen pasar notas con contenido anti ético causando impacto en los televidentes.

A pesar de que los comunicadores/as sociales ni los medios de comunicación locales se rigen bajo ninguno de los Códigos de Ética Periodísticas establecidos al momento de transmitir una nota, esto hace que violenten muchos de los artículos que en estos códigos se especifica y a la vez violentan los Derechos Humanos, pero aun así este tipo de información es transmitida para los televidentes. En el Noticiero LTV, el personal humano procura respetar



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



los códigos y los parámetros que éstos establecen para así poder brindar a la comunidad leonesa las noticias que ésta desea ver y que tienen derecho de recibir, una información veraz y objetiva.



VII. CONCLUSIÓN.

De acuerdo al análisis de los resultados:

1. En el noticiero LTV Canal 9 de Telecable se cumplen con los parámetros éticos establecidos, por lo que nuestra hipótesis fue rechazada ya que la población considera que no les afecta negativamente.
2. Los comunicadores/as del noticiero Noticias LTV no cuentan con un Código de Ética para trabajar.
3. La aplicación de la ética periodística en la información que se le brinda a la población en muchas situaciones es omitida en ciertos medios de comunicación nacional.
4. Los aspectos que influyen en la falta de ética periodística son por intereses políticos, económicos, propios del medio donde se labora o bien personales.
5. Los medios de comunicación nacionales son más criticados que los locales por los televidentes debido a la falta de ética.



VIII. RECOMENDACIONES.

A los comunicadores/as

- Censurar imágenes fuertes a la hora de editar las notas.
- Buscar información de interés social y no empresarial
- Respetar la dignidad humana y no usar las noticia como mercancía.
- Aplicar el Código de Ética de Periodistas de Nicaragua.

Dueños de medios

- La autorregulación de los medios es una obligación para mejorar la información pública.
- Exigir el cumplimiento de normas y leyes establecidas en el código de ética periodística nicaragüense.

Docentes de Comunicación Social/Periodismo

- Preparar a los jóvenes para cubrir notas de sucesos, respetando la dignidad humana.
- Enseñar el Código de Ética Periodística de Nicaragua.
- Motivar a los estudiantes para cubrir notas positivas y novedosas así formando profesionales con valores.



IX. BIBLIOGRAFIA

Fuentes bibliográficas:

1. Luño Rodríguez Ángel, *Ética General*, Quinta Edición. Consultado febrero 2015
2. Restrepo Darío Javier, María Teresa Herrán, *Ética para periodistas*, Universidad de Texas, 1991. Tercer Mundo Editores. Consultado marzo 2015
3. ¿Qué entendemos por ética social? Dos visiones sobre el tema. Alberto Fernando Roldán, *Teología y cultura*, año 3, vol. 5 (julio 2006), consultado febrero 2015
4. Marcos Vanegas Rolando Benito, Cruz Cruz Maynor Xavier, “Viabilidad de la inversión publicitaria de las Empresa en los Canales de televisión de la ciudad de León, Periodo de Abril a Junio del 2012”, León, Nicaragua, 28 de septiembre del 2012. Consultado abril 2015
5. Hernández Sampieri R. (2006) *Metodología de la investigación*. Washington, EEUU: OMD. Consultado marzo 2015
6. H. de Canales Francisca “*Metodología de la Investigación*” OPS. OMS. Washington. DC. EEUU, consultado marzo 2015.



SITIOS WEB

1. http://www.razonypalabra.org.mx/varia/N78/1a%20parte/15_Saad_V78.pdf Consultado: 18 de febrero 2015, 3:15pm
2. <https://eticaperiodistica.wordpress.com/2008/05/19/codigo-internacional-de-etica-periodistica-de-la-unesco/>
3. <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ni/ni033es.pdf>
4. http://www.catedras.fsoc.uba.ar/loreti/dossier_legislativo/codigo_etica_felap.htm Consultado: 20 de febrero 2015, 10.35am.
5. http://www.catedras.fsoc.uba.ar/loreti/dossier_legislativo/codigo_etica_felap.htm Consultado: 20 de febrero 2015, 10.35am
6. www.saladeprensa.org Artículo: "Ética periodística contemporánea de Nicaragua" Guillermo Cortés Domínguez, director de la revista sobre comunicaciones, Medios y Mensajes, Managua, Nicaragua. Colaborador de Sala de Prensa.
7. <http://www.eticaperiodistica.wordpress.com>
8. <http://www.aquinicaragua.com/periodistas.html>



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



-
9. <http://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:23780-ruta-de-titulacion-y-legalizacion-de-propiedades-avanza-en-tiempos-de-paz-y-seguridad-social->

 10. <http://www.tn8.tv/2014/11/supuestos-tamales-son-agredidos-por-su-victima/>



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



ANEXOS



ANEXO 1

Código Internacional de Ética Periodística de la UNESCO

1) El derecho del pueblo a una información verídica:

El pueblo y las personas tienen el derecho a recibir una imagen objetiva de la realidad por medio de una información precisa y completa, y de expresarse libremente a través de los diversos medios de difusión de la cultura y la comunicación.

2) Adhesión del periodista a la realidad objetiva:

La tarea primordial del periodista es la de servir el derecho a una información verídica y auténtica por la adhesión honesta a la realidad objetiva, situando conscientemente los hechos en su contexto adecuado.

3.- La responsabilidad social del periodista:

En el periodismo, la información se comprende como un bien social, y no como un simple producto. Esto significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida. El periodista es, por tanto, responsable no sólo frente a los que dominan los medios de comunicación, sino, en último énfasis, frente al gran público, tomando en cuenta la diversidad de los intereses sociales.

4.- La integridad profesional del periodista:

El papel social del periodista exige el que la profesión mantenga un alto nivel de integridad. Esto incluye el derecho del periodista a abstenerse de trabajar en contra de sus convicciones o de revelar sus fuentes de información, y también el derecho de participar en la toma de decisiones en los medios de comunicación en que esté empleado.



5.- Acceso y participación del público:

El carácter de la profesión exige, por otra parte, que el periodista favorezca el acceso del público a la información y la participación del público en los medios, lo cual incluye la obligación de la corrección o la rectificación y el derecho de respuesta.

6.- Respeto de la vida privada y de la dignidad del hombre:

El respeto del derecho de las personas a la vida privada y a la dignidad humana, en conformidad con las disposiciones del derecho internacional y nacional que conciernen a la protección de los derechos y a la reputación del otro, así como las leyes sobre la difamación, la calumnia, la injuria y la insinuación maliciosa, hacen parte integrante de las normas profesionales del periodista.

7.- Respeto del interés público:

Por lo mismo, las normas profesionales del periodista prescriben el respeto total de la comunidad nacional, de sus instituciones democráticas y de la moral pública.

8.- Respeto de los valores universales y la diversidad de las culturas:

El verdadero periodista defiende los valores universales del humanismo, en particular la paz, la democracia, los derechos del hombre, el progreso social y la liberación nacional, y respetando el carácter distintivo, el valor y la dignidad de cada cultura, así como el derecho de cada pueblo a escoger libremente y desarrollar sus sistemas políticos, social, económico o cultural. El periodista participa también activamente en las transformaciones sociales orientadas hacia una mejora democrática de la sociedad y contribuye, por el diálogo, a establecer un clima de confianza en las relaciones internacionales, de forma que favorezca en toda la paz y a justicia, la distensión, el desarme y el desarrollo nacional.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



9.- La eliminación de la guerra y otras grandes plagas a las que la humanidad está confrontada:

El compromiso ético por los valores universales del humanismo previene al periodista contra toda forma de apología o de incitación favorable a las guerras de agresión y la carrera armamentística, especialmente con armas nucleares, y a todas las otras formas de violencia, de odio o de discriminación, especialmente el racismo.



ANEXO 2

PROYECTO DE CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL DE LOS PERIODISTAS DE NICARAGUA

I- INTRODUCCIÓN Y PRINCIPIOS GENERALES

La libertad de opinión, de expresión y de información, como parte integrante de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, es factor esencial para la convivencia pacífica de la sociedad. La importancia de estas libertades y el creciente poder de los medios de comunicación social, requieren de procedimientos que las salvaguarden y garanticen.

Las leyes o controles por parte del Estado, históricamente han conducido a la violación de estos derechos. Esto plantea un desafío que la ética puede asumir, por lo que se requiere de una auto-regulación de parte de los profesionales de la información, mediante el cumplimiento de un conjunto de normas morales asumidas voluntariamente.

A partir de las consecuencias de la información servida, los periodistas pueden ser acusados ante el sistema judicial de Nicaragua. A diferencia de la vía judicial, los auto-regulación éticos no actúan en dependencia de las consecuencias de la información, sino como un conjunto de normas que deben ser atendidas como obligaciones de carácter moral en el ejercicio profesional del periodismo.

Estas normas se basan en el deber moral, en el respeto a la dignidad humana, ejercido por la conciencia de tal dignidad y no por ninguna exigencia que se imponga forzosamente al periodista.

Al aceptar la conducta moral como obligación, los periodistas y propietarios y funcionarios de los medios de comunicación social, contraen una responsabilidad consigo mismos y, sobre todo, con la sociedad, basada



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



fundamentalmente en la verdad. La veracidad informativa es el cimiento de la ética profesional del periodista.

La Ética, como criterio de orientación de la acción humana y de inspiración de la vida social, como filosofía de la actividad consciente, con valores como honor, honestidad, deber, responsabilidad y obligación de conciencia, cuando está referida a una profesión se conoce como Ética Profesional y, por pertenecer al ámbito de la obligación moral, se inscribe entre las normas de carácter deontológicas ((del griego deón= deber). Es bajo este concepto que llamamos al presente conjunto de normas, Código de Ética Profesional de los Periodistas de Nicaragua, que se asienta en los siguientes principios generales.

- 1) La libertad de opinión, de expresión y de información, es parte integrante de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.
- 2) La información es un bien social, no una mercancía.
- 3) La principal misión del periodista y de los propietarios y funcionarios de los medios de comunicación social es informar con la verdad.
- 4) La libertad de prensa es el derecho de la población a ser oportuna y verazmente informada y a expresar sus opiniones.

Este Código de Etica Profesional de los Periodistas consta, además de la Introducción y Principios Generales, de cuatro capítulos: en los dos primeros, Responsabilidad Social; e Integridad Profesional y Gremial, se definen las responsabilidades de los periodistas, en primer lugar, ante la sociedad, y en segundo lugar, ante sí mismos, los medios de comunicación social en que laboran, sus colegas y sus organismos gremiales. Y como el cumplimiento de la ética profesional del periodismo no sólo depende de su observancia de parte de los periodistas, en los otros dos capítulos se establecen responsabilidades de los propietarios y funcionarios de los medios de comunicación social, y del Estado.



CAPITULO I

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Arto. 1.- El periodista asume el principio de que la información es un bien social y no una mercancía. El periodista responde, en primer, lugar, ante la sociedad, y luego ante los propietarios de los medios de comunicación social.

Arto. 2.- El periodista contribuirá al cumplimiento del derecho de la población a informar y a ser informada verazmente.

Arto. 3.- El periodista debe tener absoluto respeto a la vida privada y a la dignidad humana, y al derecho de las personas al honor, la intimidad y a la integridad de su imagen. La información sobre la vida privada, debe ser en beneficio del interés común y observando los derechos y la reputación de las personas. La calumnia, la maledicencia, el libelo y la difamación, constituyen flagrantes violaciones a la ética.

Arto. 4.- El periodista presumirá la inocencia de todo acusado y sólo lo considerará culpable ante sentencia judicial.

Arto. 5.- El periodista no identificará por nombres, iniciales o imágenes de sus rostros, a menores de edad involucrados en asuntos judiciales o en situaciones de riesgo.

Arto. 6.- El periodista respetará y promoverá los derechos humanos. La igualdad de trato a todas las personas será una de las características de su ejercicio cotidiano.

Arto. 7.- El periodista no debe utilizar los medios de comunicación para justificar o instigar la guerra y cualquier otra forma de violencia; y debe denunciar el narcotráfico y la corrupción.



CAPITULO II

INTEGRIDAD PROFESIONAL Y GREMIAL

Arto. 8.- La misión principal del periodista es informar con la verdad.

Arto. 9.- Toda información debe basarse en los hechos y respaldarse en fuentes autorizadas, salvo casos excepcionales en los que la fuente solicita confidencialidad, y el periodista cuenta con elementos probatorios. El periodista responderá por lo que publique. Tiene derecho a no revelar su fuente y la obligación de mantener este derecho hasta los límites de la ley.

Arto 10.- La cita textual no debe sacarse de contexto. Podrá presentarse entre comillas sólo si esas fueron exactamente las palabras utilizadas por el emisor.

Arto. 11.- El periodista procurará no mezclar la información sobre los hechos, con sus opiniones personales acerca de los mismos. Tiene derecho a opinar y a expresarla en las secciones de comentarios. Toda opinión debe ser fundamentada, apeándose al presente Código de Ética.

Arto. 12.- En la búsqueda de información, el periodista debe abstenerse de procedimientos indecorosos como presión, chantaje o soborno.

Arto. 13.- El periodista debe abstenerse de recibir dinero, viajes, objetos u otras regalías o prebendas, a cambio de incidir en el contenido de sus informaciones u opiniones. Presentar como información periodística materiales propagandísticos, constituye una transgresión a la ética.

Arto. 14.- El periodista tiene derecho a su propia ideología y a ser contratado exclusivamente por su capacidad profesional. El periodista tiene la obligación moral de actuar de acuerdo con su conciencia y no puede ser sancionado por ello.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



Arto. 15.- El periodista, como autor, aún en condición de asalariado, es dueño de su obra, sobre la cual tiene derechos morales y pecuniarios, es decir, derechos de autor. Puede firmar o no sus trabajos periodísticos, y debe dar el crédito cuando utilice fragmentos de materiales de otros autores, entre ellos sus colegas. El plagio es una de las faltas más graves a la ética.

Arto. 16.- Los conflictos de interés perjudican la integridad profesional. Debe procurarse no realizar coberturas periodísticas por parte del medio de comunicación social donde se esté empleado, sobre actividades de instituciones estatales o privadas en las que también se tenga empleo.

Arto. 17.- El periodista tiene el derecho y el deber de promover la unidad entre sus colegas y velar por el honor de la profesión. En consecuencia, no deberá denigrar a otros periodistas ni empañar la imagen de sus organizaciones gremiales.

Arto. 18.- Toda acusación a periodistas, deberá hacerse formalmente y con pruebas, ante el Tribunal de Honor de las respectivas organizaciones gremiales.

CAPITULO III

DE LOS PROPIETARIOS Y FUNCIONARIOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Arto. 19.- Los propietarios y funcionarios de los medios de comunicación social, al asumir el principio de que la información es un bien social y no una mercancía, impulsarán el ejercicio del derecho del pueblo a ser informado verazmente y a expresarse libremente, facilitando el acceso pluralista de la sociedad a los medios. Asimismo, publicarán el punto de vista de quien se sienta afectado por una información anteriormente servida, como aclaración, rectificación o réplica.



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



Arto. 20.- Los propietarios y funcionarios de los medios de comunicación social, respetarán el trabajo profesional del periodista, sin censurar ni desvirtuar sus informaciones y garantizando que los titulares que las encabecen sean congruentes con su contenido. Igualmente, promoverán la participación profesional de los periodistas en la toma de decisiones sobre la política informativa del medio.

Arto. 21.- Los propietarios y los funcionarios de los medios de comunicación social reconocerán los Derechos de Autor de los periodistas, tanto en lo moral como en lo pecuniario. Cuando aclaraciones del público o del mismo medio afecten la reputación profesional del periodista, el medio también publicará el punto de vista del periodista.

Arto. 22.- Los propietarios y funcionarios de los medios de comunicación social no utilizarán ningún tipo de procedimiento para que los periodistas falten a la verdad o transgredan normas éticas, en el ejercicio de su profesión.

Arto. 23.- Los propietarios y funcionarios de los medios de comunicación social procurarán preservar la independencia del medio, y cumplir sus obligaciones con la sociedad; y no favorecerán con noticias, propósitos lucrativos.

Arto. 24.- Los propietarios y funcionarios de los medios de comunicación social diferenciarán claramente la información general, de la propaganda comercial o política. Arto. 25.- Los propietarios y funcionarios de los medios de comunicación social no pueden sancionar a los periodistas por actuar de acuerdo con su conciencia en su ejercicio profesional.

Arto. 26.- Los propietarios y funcionarios de los medios de comunicación social promoverán la observación del Código de Ética Profesional de los Periodistas.

Arto. 27.- Los propietarios y funcionarios de los medios de comunicación social, de acuerdo a sus condiciones económicas, procurarán que los periodistas tengan un salario digno.



CAPITULO IV

DE EL ESTADO

Arto. 28.- El Estado no podrá emitir leyes que controlen las libertades de opinión, expresión e información, y más bien alentará la auto-regulación profesional. El Estado favorecerá el libre acceso a sus fuentes de información.

Arto. 29.- El Estado no podrá utilizar su pauta publicitaria, políticas fiscales o cambiarias ni el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión o concesiones y licencias para servicios telemáticos, para condicionar a periodistas y medios de comunicación social.

Arto. 30.- Todo cargo público es incompatible con la jefatura informativa de un medio de comunicación social, excepto si éste es especializado y ajeno a la función estatal.

Arto. 31.- El Estado respetará el Código de Etica Profesional de los Periodistas, y no podrá invocarlo para controlar el ejercicio profesional del periodismo.

Elaborado entre el 8 de Abril y el 2 de Agosto de 1995, por la Comisión de Etica que integran los periodistas: Olga Moraga, José Torres, Xiomara Chamorro, Rodolfo Tapia Molina, Darwing Juárez, Ofelia Morales, Mario Fulvio Espinoza, William Briones y Guillermo Cortés Domínguez.



ANEXO 3



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

UNAN- León

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

Departamento de Comunicación Social

Estimados/as: Licenciados/as el motivo del presente cuestionario es para determinar el tratamiento ético de la información emitida en el noticiero LTV de canal 9. La información que nos proporcionen será utilizada únicamente para el trabajo monográfico que estamos realizando un grupo de estudiantes de la Carrera de Comunicación social de la UNAN León, no tienen el interés de divulgarlo públicamente y si Uds. no lo quieren no se darán sus nombres. De la veracidad de su información depende el éxito de nuestro trabajo investigativo. Le agradecemos de antemano su valiosa colaboración.

I. Datos Generales

Edad _____ Sexo _____

II. Determinar la ética periodística de los comunicadores en el tratamiento de la información.

Instructivo para su llenado: Marque la opción conveniente

- 1) ¿Conoce los parámetros que rigen el Código de Ética Periodística de Nicaragua? Sí _____ No _____
- 2) ¿Están presentes estos parámetros al momento de brindar sus notas periodísticas? Sí _____ No _____
- 3) ¿Considera que la falta de ética profesional lo afecta personalmente o al medio?



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



Sí ____ No ____

¿Porque?

4) ¿Qué tipo de notas requiere ser revisadas con más cautelas?

Políticas ____ Sucesos ____ Económicos ____ Variedades ____

Sociales ____ Culturales ____ Deportes ____

5) ¿En que se basa el director del noticiero para mostrar notas que violen los parámetros éticos?

6) ¿Las notas son revisadas con cautelas antes de ser presentadas a los televidentes?

Sí _____ No _____

Como _____

7) ¿Por error se incumple con la ética periodística a la hora de publicar una noticia?

Sí ____ No ____

De _____ ser _____ Si, _____ de _____ que
manera. _____

8) ¿En el medio en que trabaja se cumple con el Código de Ética Periodística de Nicaragua?

Sí _____ No _____



ANEXO 4



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

UNAN – León

Facultad de Ciencias en la Educación y Humanidades.

Departamento de Comunicación Social.

Estimados colaboradores televidentes le estamos realizando este cuestionario con el fin de investigar el alcance de la información que brindan los medios televisivos de la Ciudad de León (Locales). La información que brinden será de mucha importancia en nuestro estudio investigativo.

I- Datos Generales

Sexo ____ Edad ____

II- Percepción de la audiencia acerca de la información que transmiten en los noticieros de la Ciudad de León.

Instructivo del llenado: Marque con una (X) la casilla que mejor refleje tu opinión.

1- ¿Cree que la información que transmiten en los noticieros locales son las adecuadas?

Sí ____ No ____

¿Porque?



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



2- ¿Con que noticieros prefiere informarse diariamente?

Locales_____ Nacionales_____ Extranjeros_____

3- ¿Qué tipo de noticias cree usted es la que más impacto tiene en la población?

Política _____ Social _____ Sucesos _____

Económicas _____ Deportes _____ Variedades _____

4- ¿Estás de acuerdo que las noticias que se brindan sean presentadas destacando escenas violentas y sangrientas?

Sí _____ No _____

¿Por qué?

5- ¿Ha visto en los noticieros locales lenguaje no adecuado en un periodista?

Sí _____ No _____

Ejemplo _____



ANEXO 5

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua



UNAN- León

Facultad de Ciencias en la Educación y Humanidades.

Estimados (as) Licenciados el motivo del presente cuestionario es para constatar el tratamiento ético que le dan los periodistas a la información noticiosa. De su información depende el éxito de nuestro trabajo investigativo.

I. Datos generales

Roberto Zúñiga (Canal 13 Viva Nicaragua)

Sexo: ____ Edad: ____

II. Identificar los aspectos que influyen en la falta de ética en los comunicadores/as Sociales y constatar si toman en cuenta los códigos de ética establecidos para el tratamiento de la información.

Instructivo de llenado: Conteste de acuerdo a su experiencia en el campo laboral las siguientes preguntas.

1. ¿Cuántos años tiene de trabajar en los medios de comunicación?
2. ¿De los medios de comunicación en los que ha trabajado cree usted que se cumple con el Código de Ética del Periodista?
3. ¿Cómo se realiza la selección adecuada de la información que se presenta en el noticiero?
4. ¿Cree usted que ha cambiado o mejorado la información de los medios de comunicación?



El tratamiento Ético de la información en el noticiero LTV Canal 9 y su repercusión en la audiencia de los repartos Rubén Darío y Salomón de la Selva de la ciudad de León, febrero-mayo 2015.



5. ¿Considera que los medios de comunicación han sido partidarizados? en caso de que su respuesta sea sí, ¿afecta a los comunicadores sociales?
6. ¿Según el Código de Ética del Periodista se habla de libre expresión; se practica o es violentada?
7. ¿Se ve afectada la imagen de los comunicadores a la hora de cubrir únicamente notas políticas?.
8. ¿La implementación y aplicación del código de Ética Periodística afectaría a los dueños de los Medios y periodistas?
9. ¿Qué se debería hacer para que los dueños de medios de comunicación respetaran el Código de Ética del Periodista?
10. ¿Considera que el ejercicio periodístico debe considerarse como una mercancía para generar recursos o como un bien social?
11. ¿Indique qué medidas se podrían implementar en el país para que la información sea más objetiva, respetando los derechos humanos y la ética periodística?



Ficha de observación sistemática

Observador: Indira Blanco **Fecha de observación:** 16 de Marzo del 2015

Titular de la nota informativa: *Agarra a tres personas con drogas entre ellos un menor de edad*

Aspecto a observar	Aspecto observado	Comentario
Tratamiento ético y moral	Presenta rostro del menor detenido No hay seguimiento	La Policía Nacional detiene a dos hombres mayores y a un menor por traficar drogas. Éstos viajaban en un taxi. Sin embargo, el periodista presenta el rostro del menor de edad en la pantalla, lo cual violenta el artículo 250 del Código de la Niñez.
Tipo de noticia	Social - Suceso	Es una nota informativa simple que aborda un tema social y con posible incidencia en los repartos en estudios.

Ficha de observación sistemática

Observador: Indira Blanco **Fecha de Observación:** 6 de Junio del 2015

Titular de la nota informativa: *La elección de chico y chica CEMCICOMP*

Aspecto a observar	Aspecto Observado	Comentario
Tratamiento ético y moral	Lenguaje inadecuado por la dirección El periodista se limita a transmitir información	En esta nota informativa la directora del hace el llamado a los estudiantes para que éstos asistan a la fiesta y por consiguiente a prácticas no adecuadas para estudiantes. Es una nota que está fuera del contexto noticioso, cabe en un espacio publicitario.
Tipo de noticia	Social - Suceso	Es una nota social, pero también posible poca incidencia